

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 6 seis de diciembre del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 23 veintitrés de Ayuntamiento. - - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafin, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente, reporto a usted la asistencia 11 de los 14 Regidores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a dar cuenta de un oficio que me hicieron llegar a la Secretaría General que a la letra dice: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. PRESENTE: La suscrita DRA. CLAUDIA LUZ CAMPOS JAZO, en mi carácter de Regidora Propietaria, me dirijo a sus finas atenciones para solicitarles de conformidad al artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco tengan a bien justificar mi inasistencia a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, misma que se celebrará el 06 de Diciembre de 2006, ya que por motivos personales me veo imposibilitada para presentarme a sesionar por lo que ruego a usted tenga a bien retirar el punto No. 11 que sería motivado por su servidora, ya que por no contar con la información completa la comisión que no ha determinado el dictamen. Sin más por el momento, agradezco de

antemano la atención que se sirva dar a la presente. ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2006, AÑO DEL
 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006, AÑO
 DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMÁN"
 CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. A 04 DE
 DICIEMBRE DE 2006. DRA. CLAUDIA LUZ CAMPOS JAZO.
 REGIDORA. FIRMA". Pregunto a ustedes señores Regidores si
 justifican la ausencia de la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo por
 lo motivos expuestos en su escrito. Quien esté por la afirmativa sírvase
 levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien,
 continuamos con el orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de
 la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio
 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio
 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas,
 Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que
 aprueba la solicitud de una Plan Parcial de Desarrollo a la empresa
 Coragas, S.A. de C.V. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez
 Antillón. -----

SEXTO: Solicitud de donación de un terreno en el panteón municipal
 que formula el Lic. Fernando F. Velasco Villa en representación de
 hogar para ancianos "San José, A.C.". Motiva el Regidor c. Crecencio
 Villalvazo Laureano. -----

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre
 solicitud elevada al Ayuntamiento por representantes de la Escuela
 Primaria "Benito Juárez". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. --

OCTAVO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre
 solicitud elevada al Ayuntamiento por representantes de la Escuela
 Primaria "Independencia". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -

NOVENO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio
 sobre existencias en Tesorería derivadas de la adquisición municipal de
 41.3 hectáreas de los terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales
 en Liquidación. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO: Autorización para dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal diversos bienes y quipo listados en el documento que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -

UNDÉCIMO: Punto de acuerdo sobre la solicitud del C. Gilberto Salvador González que peticiona diversos servicios y exenciones de pago. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

DUODÉCIMO: Transferencias de partidas presupuestales del ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO TERCERO: Punto de acuerdo para validación del Plan Maestro del Corredor Zapotlán "La Estación". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO CUARTO: Punto de acuerdo que autorice celebración de contrato de comodato con la agencia para el desarrollo HABITAT en un espacio del centro comunitario "Teocalli". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO QUINTO: Punto de acuerdo de aceptación de la donación al Municipio de 46 fotomurales que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Museos Municipales hace a este Municipio. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO SEXTO: Punto de acuerdo que apruebe el área de cesión para destinos en el Corredor Zapotlán La Estación que exima a particulares de la obligación de aportarlos. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. - -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Informe sobre la firma del contrato colectivo de trabajo con trabajadores del Sistema DIF Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO OCTAVO: Convocatoria a Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el día 31 de diciembre, en donde se tomará protesta al Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 y autorización para habilitar como recinto oficial el Casino Auditorio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO NOVENO: Asuntos varios: "A": Solicitud para venta de terrenos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "B": Propuesta con relación al programa "Mujer Segura". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "C": Punto de acuerdo para absorber las fianzas de Tesorería. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "D": Información de gestiones y avances del programa "Lotes con servicios" y propuesta de desincorporación de los predios del

programa. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **"E"**: Lectura de un escrito del C. Joel Ramírez Pérez. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **"F"**: Observaciones al documento del "Tercer Informe de Gobierno". Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **"G"**: Punto de acuerdo para ordenar al Jefe de Padrón y Licencias la celebración de sesión de giros restringidos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

VIGÉSIMO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores, ¿Algún comentario?... **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafín: Primero retirar el punto No. 4, lo que es el proyecto del presupuesto de egresos debido a que la Comisión todavía no ha determinado, está en análisis el documento y solicitar que se nos de fecha para el día 13 presentarlo a sesión de Ayuntamiento, presentarlo el día 13 de diciembre porque no está debidamente discutido y falta alguna parte del documento. También en cuanto al punto No. 9 que dice dictamen, en vez del concepto dictamen sería un punto de acuerdo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Paro el punto No. 13 donde es el punto de acuerdo para validar, es información sobre el Corredor Zapotlán La Estación para turnar a comisiones. Y en el punto No. 14 donde me la ponen a mí, me dicen que la información la tiene Alonso, no sé si sea cierto. Para el punto 14 de la agencia Habitat, es una solicitud de comodato. **C.**

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Mandó un oficio el de DUMA y ahorita te lo hago llegar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En el punto No. 5 que habla del dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas respecto de un plan parcial de desarrollo de la empresa Cora gas, es un Plan Parcial de Urbanización.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: En este momento doy cuenta de la integración a la sesión de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. Bien, señores Regidores someto a su consideración para su aprobación el orden del día en los términos que di lectura con la salvedad de las especificaciones siguientes: El punto no. 4 se retira del orden del día y se solicita fecha del 13 de diciembre para presentar el dictamen correspondiente en sesión de Ayuntamiento. El punto No. 9 había una falta de información entre Regidores, al parecer ya se aclaró, y es un punto de acuerdo en vez de dictamen. El

punto No. 14 existía una falta de información que ya se subsanó. Y en el punto 13 agendado es una información. De igual forma en el punto No. 5 se refiere a un Plan Parcial de Urbanización. Se agregan demás 7 puntos varios propuestos por varios Regidores integrantes. Bien, con las precisiones hechas señores Regidores someto a su consideración el orden del día con las especificaciones y rectificaciones que se hicieron por ustedes, además de 7 puntos varios agendados por ustedes. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**-----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, continuando con el orden del día, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. ---

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz... No habiendo comentario alguno señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento para su corrección, solicitándoles señores Regidores, si fuera posible que en los próximos 15 días, se hicieran las precisiones correspondientes. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**-----

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día por lo que pasamos al siguiente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Propone el Lic. Mario que se retiró pero se propuso que se pasara el día 13, no sé si ya se aprobó la fecha con la convalidación del orden del día, ¿O habrá que aprobarlo?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No, yo sugiero que sea por convocatoria a Extraordinaria para esa fecha. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, pero es que puede ser ordinaria. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí, puede ser ordinaria pero no es la fecha previamente establecidas para sesiones por ustedes. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que el día 15 se vence el plazo para el presupuesto, entonces por eso era pedir que

fuéramos convocados para el día 13 y que la Comisión de Hacienda y Patrimonio agilice el trámite para ellos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces queda hecha la convocatoria para sesión ordinaria para el día 13 de diciembre a las 11:00 horas a efecto de tratar entre otros asuntos el dictamen de la Comisión de Hacienda el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba la solicitud de un Plan Parcial de Urbanización a la empresa Coragas, S.A. de C.V. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Como recordarán en sesiones anteriores presenté un documento turnado a través del área de planeación respecto de un plan parcial de urbanización para la empresa Coragas que solicitan para su aprobación de parte del Ayuntamiento. Nos fue turnado a la Comisión de Obras Públicas el cual elaboramos el siguiente documento en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamento. Dice así. "DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANOS REGIDORES: Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Gobernación y Reglamentos, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se autorice PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN "CORAGAS S.A." PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO" de conformidad con los artículos 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco, con las determinaciones de usos, destinos y reservas que del propio plan derivan, por lo cual formulamos los siguientes; ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, otorga derecho a la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, mediante el establecimiento de las medidas necesarias para ordenarlos asentamientos humanos y las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación,

mejoramiento y crecimiento de los centros de población; 2. Que el artículo 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica, disposición que recoge, en iguales términos, el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3. Que la misma Constitución Política Federal en su artículo 73, fracción XXIX-C, otorga al Congreso Federal facultades para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos; 4. Que al tenor del precepto constitucional a que se refiere el punto anterior, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, cuyo artículo 8° adjudica a las entidades federativas, entre otras atribuciones, la de legislar en materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; disposición de la que emanó la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; 5. Que los artículos 9° y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; los artículos 12, 13, 92 y 131 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; los artículos 37, fracción II, 42 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, determinan la competencia de los Municipios, en concordancia con las disposiciones invocadas en los puntos anteriores; 6. Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Subdirección de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la misma dependencia en acato a lo establecido en los artículos 84, 90, 91 y 92 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, realiza los proyectos de la zonificación específica y las determinaciones precisando los usos, destinos y reservas de áreas y predios para las zonas que conforman el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, lo cual permite regular y controlar la urbanización y edificación; aplicando las prioridades, criterios técnicos, directrices y políticas de inversión pública y privada, a

través de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Urbanización de los diferentes Subdistritos Urbanos, del Plan Director Urbano, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria en Diciembre del 2003; 7. Que de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Urbanización son los instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, previstos en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al centro de población, debiéndose formular, aprobar y administrar conforme a las disposiciones señaladas en la misma Ley; 8. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se dio cuenta del dictamen técnico y viabilidad del Plan Parcial de Urbanización "CORAGAS S.A" que presentó el Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 699/06 del 19 de Septiembre del 2006, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el referido plan de urbanización. El predio, objeto del presente Plan Parcial de Urbanización se localiza en Km. 104+727 de la carretera Ciudad Guzmán – El Grullo, dentro del Municipio de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán) Jalisco. La Acción Urbanística cuenta con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, conforme a escritura Pública No. 6817, emitida por el Notario Público No. 02 Lic. Julio Ortega Sandoval de Tamazula de Gordiano Jalisco de fecha 27 Septiembre del año 2000, escriturada en favor de la Empresa INMUBLES COSTA ALEGRE S.A. DE C.V misma que otorga a través de su Apoderado Legal Lic. Francisco José Vizcaíno Gutiérrez a la Empresa CORA GAS S.A. el Poder especial pero suficiente y bastante para que por conducto del Señor Ricardo León López, realice los tramites y Gestiones necesarias en su nombre y representación. Actualmente se encuentra en operación, en este predio, una Planta de Abastecimiento y distribución de Gas Licuado, con una antigüedad aproximada de un año y medio de servicio; cuya construcción fue autorizada por el Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco. (Permiso de construcción, folio No. 13198, recibo de pago del permiso F 562532), la cual cuenta además de la planta, con un área administrativa, bodegas, área de servicio, andén de llenado y estacionamiento según lo establece el Reglamento Estatal; 9. Considerando los antecedentes planteados, se describe en lo general la propuesta. El documento que contiene la versión definitiva de este Plan Parcial se anexa al presente

dictamen y forma parte integrante del mismo y se aprueba en su totalidad para todos los efectos a que haya lugar y se desglosa de la siguiente manera:" Y viene anexo lo que es el plan parcial en comento, mismo que se agrega para su constancia, enseguida viene los puntos de acuerdo que son los siguientes: "Que de conformidad con el artículo 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la fracción I del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 12 fracciones I, IV, VIII y XXIX , 84, 90, 91 y 92, 116, 117 y 120 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, corresponde al Ayuntamiento formular, aprobar y administrar la zonificación, programas y planes de desarrollo, así como autorizar la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes, los artículos 2°, 3°, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal por lo anteriormente expuesto y fundado, las suscritas Comisiones proponemos al Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN "CORAGAS S.A." "PLANTA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO" de conformidad con los artículos 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco, con las determinaciones de usos, destinos y reservas que del propio plan derivan. SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para que tenga vigencia y produzca efectos ante terceros. Hágase la inscripción respectiva ante el Registro Público de la Propiedad por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones de los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. TERCERO.- Comuníquese también esta resolución a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, con una copia de los documentos básicos y de los gráficos de los planes que se aprueban, para su conocimiento. CUARTO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Diciembre 06 de 2006. COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.. PRESIDENTE: MARCO ANTONIO ÁLVAREZ Antillón.

VOCALÉS: MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, ARTURO VARGAS CONTRERAS, TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS: PRESIDENTE:** MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. VOCALÉS: ALONSO LARES SERAFÍN, MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS. FIRMAS". Este documento fue debidamente revisado, primero como ya lo dice ahí mismo pero del área de planeación y debidamente analizado y discutido por la Comisiones respectivas. Tienen una copia del documento no sé si tienen alguna duda. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Reglamentos y Gobernación que aprueba el plan parcial de Urbanización Coragas S.A. de C.V. planta de abastecimiento de distribución de gas licuado de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos del documento que obra en su poder al cual le dio lectura el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón y específicamente en los puntos de acuerdo contenidos en los números ordinales del primero al cuarto de dicho documento. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Solicitud de donación de un terreno en el panteón municipal que formula el Lic. Fernando Francisco Velasco Villa en representación de hogar para ancianos "San José, A.C.". Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias. El punto este es derivado de una solicitud que hace Casa hogar para Ancianos "San José" A.C. de una donación en el cementerio municipal de 3.60 metros por 2.5 para construir 15 cavidades las cuales les ofrece el señor Agustín García para pagar la construcción. Está un oficio también aquí dirigido al Lic. Higinio del Toro donde el Encargado del Cementerio Municipal el C. Gabriel Hernández Brandett donde dio la ubicación del lote número 8-379 donde dice que tiene la capacidad para 15 fosas. Nada más aquí cabe hacer una aclaración o un comentario. En días pasados nos tocaron este asunto y el Regidor Lic. Mario Cuevas, ofreció una propiedad que él también ahí donde caben las 15 cavidades y se le comentó al administrador del cementerio, incluso ya estaban en

construcción. Pienso que derivado de la necesidad que tenemos de espacios en el propio cementerio, sería conveniente que se asentara esa donación que de buena manera hace el compañero Regidor y no quitar otro espacio que pudiera utilizarse para otros fines. Lo pongo a consideración de ustedes y bueno, reconocer también que es una buena labor del C. Agustín García que ofrece ese beneficio para los que tanto lo necesitan. Pongo a consideración esto para que autoricen aceptar la donación que ofrece el compañero Regidor y nos ahorraríamos el otro espacio. Pero quiero poner a consideración de ustedes, escuchar sus comentarios y ver qué es lo que vamos a aprobar. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No sé por qué subir el punto de acuerdo porque en ese tiempo que llegó el oficio a la Comisión nos comunicamos con el Jefe de Cementerios incluso me dijo, si ya está autorizado voy a iniciar los trabajos con la persona que va hacer la construcción, por eso consideré que ya estaba el asunto totalmente resuelto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** A manera de información licenciado, creo la semana pasada subieron conmigo el administrador de cementerios, y la persona representante de la casa hogar para ancianos. Me pidieron información si había sido aprobada su solicitud, les dije que hasta el día de hoy teníamos sesión, también me indicaron la razón por la cual estaban conmigo, porque los constructores de esas cavidades ya iban a empezar hacerlo, entonces no sé informarle exactamente así hayan iniciado la construcción debe lote de terreno que señala el señor Hernández Brandett. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, es que una cosa el señor Hernández Brandett me dijo que ya se podía iniciar eso, incluso fuimos nosotros a verlo. Nosotros fuimos a ver la que estaba donando para que iniciaran la construcción. El único detalle nada más era porque creo que se debían \$200 pesos, porque en 1984 que me habían donado a mi se debía el mantenimiento de los terrenos. Hablando yo con Tesorería municipal en el certificado de aquí de Tesorería, quedaron que van a investigar para que en todo caso se metiera acuerdo de Ayuntamiento la exención de ese pago por el beneficio social que representa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No, o sea la precisión no la podríamos determinar si es que usted no sabe el número del lote que es de su propiedad, que coincida con el número que solicitan, sería nada más que ver eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Creo que es evidente el sentido de la resolución que pudiéramos tener en o en otro caso, es decir si se necesita, si estamos de acuerdo, salvo lo que opinen de algunos ustedes. Creo que en todo caso facultar a propio Jefe del Cementerio Municipal para que resuelva lo conducente con los elementos necesarios. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces señores Regidores, el punto acuerdo que sometió su consideración es en principio aprobar la donación de terreno, y en segundo lugar a autorizar al señor Hernández Brandett a que de solución sobre la ubicación del terreno. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre solicitud elevada al Ayuntamiento por representantes de la Escuela Primaria "Benito Juárez". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Buenos días. "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto otorgar bajo la figura de Comodato por tiempo indefinido a la Escuela Primaria Benito Juárez clave 14DPR3943J una fracción de terreno de 4,000 metros cuadrados colindantes con las calles San Luís y San Juan, de los 9,885.89 metros cuadrados que contempla el Polígono C-6 para Equipamiento Escolar ubicado en la Colonia Providencia de esta Municipalidad, mismo que de conformidad al instrumento Publico 16,281 pertenece al Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco, por lo que el Ayuntamiento tiene la potestad de disponer de estas Áreas para los usos que crea convenientes; En virtud de lo cual expresamos los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73

fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Que hasta esta comisión han llegado diversas solicitudes hechas por parte de las autoridades de la Escuela Primaria Benito Juárez clave 14DPR3943J perteneciente a la zona escolar 096, ubicada en la colonia providencia de esta municipalidad; exponiendo que actualmente se encuentran asentados dentro de los terrenos que temporalmente fueron destinados para equipamiento escolar ocupando una superficie de 2,000 metros cuadrados colindando al poniente con un Jardín de Niños; exponiendo también que dicho espacio es insuficiente para las instalaciones de dicha institución toda vez que las aulas además de ser movibles son insuficientes ante la demanda de la población estudiantil y la estructura de la propia escuela no cuenta con áreas de esparcimiento donde los alumnos se desarrollen armónica e integralmente de acuerdo a lo dispuesto por el programa de Educación de calidad. 9.- Que de conformidad al Instrumento Publico de número 16,281, se encuentran escrituradas a favor del Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco; en lo que corresponde al la Colonia la Providencia, Áreas de Donación para

Equipamiento Institucional con una Superficie de 3,954.78 metros cuadrados, Áreas de Vialidades con una superficie de 85,474.19 metros cuadrados y Áreas Verdes Abiertas con una superficie de 32,669.70 metros cuadrados, dentro de los cuales figura el Pentágono C-6, con una superficie total de 13,346.02 metros cuadrados, en virtud de lo anterior se desprende que dicho terreno es propiedad de este Ayuntamiento y es potestad del mismo disponer de estos para los usos que crea convenientes; 10.- En virtud de lo expuesto en el punto 09 de este documento y por ser necesaria en primer lugar la reubicación y ampliación de las instalaciones de la multicitada Institución Educativa, se otorga en Comodato por tiempo indefinido una fracción de terreno con una superficie de 4,000 metros cuadrados colindantes con las calles San Luís y San Juan, de los 9,885.89 metros cuadrados que contempla el Polígono C-6 para Equipamiento Escolar, ubicado en la Colonia Providencia de esta Municipalidad; satisfaciendo a si todas las necesidades requeridas por la Escuela Primaria al contar con una mayor extensión de terreno apto para Construir un mayor numero de Aulas que cubran la demanda estudiantil a si como la proyección de espacios físicos para el desarrollo armónico e integral de la comunidad estudiantil del plantel educativo; y una vez reubicadas las instalaciones de la Escuela Primaria las autoridades de la misma se comprometerán a regresar al patrimonio Municipal el terreno que actualmente ostentan en posesión con una superficie de 2,000 metros cuadrados. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes; PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se otorga bajo la figura de Comodato por tiempo indefinido a la Escuela Primaria Benito Juárez clave 14DPR3943J una fracción de terreno de 4,000 metros cuadrados colindantes con las calles San Luís y San Juan, de los 9,885.89 metros cuadrados que contempla el Polígono C-6 ubicado en la Colonia Providencia de esta Municipalidad, mismo que de conformidad al instrumento Publico 16,281 pertenece al Municipio de Zapotlan el Grande Jalisco. Especificándose que una vez reubicadas las instalaciones de la Escuela Primaria las autoridades de la misma se

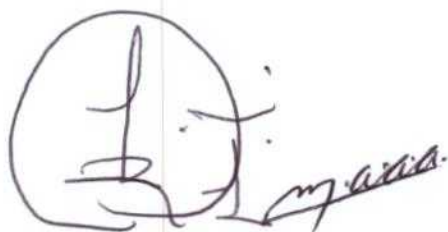
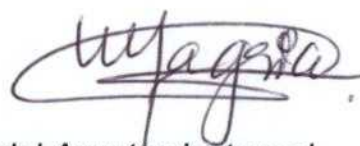
comprometerán a regresar al patrimonio Municipal el terreno que actualmente ostentan en posesión con una superficie de 2,000 metros cuadrados. SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente municipal, al C. Síndico del Ayuntamiento y al C. Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo y ejecución sobre la determinación del comodato. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 06 de Diciembre de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. Presidente. VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendáin Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. FIRMAS" A su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Hacer el comentario nada más que esto es en parte para dar cumplimiento conforme lo establece la de Ley de Desarrollo Urbano. Y que bueno, en el artículo 140 señala: Las determinaciones de destino quedarán sin efectos si en un plazo de cinco años a partir de su inscripción las áreas y predios correspondientes si no son utilizados conforme al destino o al aprovechamiento público previsto por las determinaciones, si no son ratificadas. Es decir, en estas áreas de equipamiento, áreas de sesión, no son utilizados en un plazo de cinco años se consideran no lo para lo que fueron proyectadas, era la preocupación de las comisiones que deberían de ratificarse. No sabemos cuánto tiempo llevan los terrenos ahí en tres o, es importante además darle la seguridad la escuela. Y bueno, hacer un comentario adicional respecto del trabajo que realizaron las propias maestras y los padres de familia, estuvieron muy insistentes, me sorprendió que algunas de las dependencias como es Patrimonio Municipal me llegaron a contestar por escrito que no existía documentación, que no existían escrituras respecto de esos terrenos, ellas consiguieron las escrituras, no sé de donde, pero ellas las consiguieron, ellas son las que lograron conseguir la documentación necesaria y bueno, sorprende que aquí no está esa documentación ellas las localizaron primero. Lo importante es que ya se resolvió ello se quiero dejar antecedente de la falta de coordinación que hay para con nosotros con alguna información. Y bueno pues felicitar a las maestras, este porque se apruebe el dictamen, habrá que darle la seguridad al escuela y las áreas de

educación que son tan importantes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Doy cuenta de la integración a la sesión de la Regidora Dra. Verónica Torres Macías. ¿Algún comentario más sobre el dictamen?... Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal en el que aprueba otorgar bajo la figura de comodato por tiempo indefinido a la escuela primaria "Benito Juárez" clave 12DPR3943J una fracción de terreno de 4,000 metros cuadrados, colindantes con las calles San Luis y San Juan, que se tomaran del polígono C-6 que su totalidad tiene una superficie de 9, 885. 89 metros cuadrados en la colonia la Providencia, con las condiciones y obligaciones que establece el propio documento y específicamente señalados en los números ordinales Primero y Segundo del citado. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre solicitud elevada al Ayuntamiento por representantes de la Escuela Primaria "Independencia". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, pueda dar lectura dictamen. *"DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto Regularizar la situación jurídica de la Escuela Primaria Independencia clave 14DPR0689N ubicada en la Colonia Arboledas de esta ciudad, con relación a una supercifie de 134 metros cuadrados los cuales actualmente ostentan en posesión, otorgándoles para tal efecto un comodato por tiempo indefinido que ampare la posesión legitima de dicho terreno en favor de la Escuela; así mismo otorgar a la misma institución educativa bajo la figura de comodato por tiempo indefinido una supercifie de 140.36 metros cuadrados , facultando a la misma Escuela para que desarrollen la construcción de su proyecto de sala de usos múltiples previo cumplimiento de la normativa que establece la ley para el caso de las licencias de construcción. En virtud de lo cual expresamos los siguientes:* **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:** 1.- Que la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio; 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Con fecha 19 de Octubre de 2005, el Profesor Mario Aguilar Medrano director de la Escuela Primaria Independencia solicito apoyo para que la escuela cuente con la documentación debidamente legalizada sobre la donación del terreno donde se encuentra ubicada la escuela en mención, solicitando los 134 metros cuadrados que al momento de circular la escuela quedaron comprendidos dentro de la delimitación de las instalaciones del mismo plantel educativo por lo que actualmente ostentan posesión de dicha superficie; dentro de la misma solicitud peticona una área de 6.38 x 22 metros cuadrados que se encuentran al lado sur de la plazoleta que

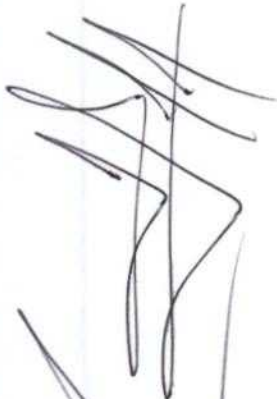
funge como ingreso de la propia escuela equivaliendo a una superficie total de 140.36 metros cuadrados, los cuales requieren para desarrollar la construcción de una sala de usos múltiples. 9.- La Comisión que suscribe el presente Dictamen, solicito información al respecto del terreno en que se encuentra fincada la escuela en mención a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente mediante oficio numero 291/06, a lo que dicha dependencia respondió bajo oficio numero 784/06 que no tienen ningún tipo de afectación por obra proyectada en esa área, dado lo cual se pueden desarrollar los proyectos propuestos por la Escuela Primaria Independencia, siempre y cuando cumplan con la normativa que establece la ley para el caso de otorgamiento de una Licencia de Construcción. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes; PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Con la relación a la primera solicitud de los 134 metros cuadrados que se encuentran ya circulados y contemplados dentro de la delimitación de la Institución Educativa en cuestión, toda vez que constituye una circunstancia de facto, es procedente otorgar en comodato por tiempo indefinido en los mismos términos que consta en el Acta de Ayuntamiento Numero 50 con fecha del 12 de Noviembre de 1999 de donde se desprende el comodato original regularizando así la situación Jurídica de la misma institución con respecto del terreno solicitado. SEGUNDO.- Se otorga en comodato por tiempo indefinido a favor la escuela Primaria Independencia un terreno con una superficie total de 140.36 metros cuadrados que se encuentra al lado sur de la plazoleta que funge como ingreso de la propia Escuela ya que el terreno en cuestión es propiedad del municipio bajo la cuenta catastral 22384, por lo que es facultad de este pleno el decidir el uso de sus bienes y como se manifiesta en el oficio numero 784/06 suscrito por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de afectación por obra proyectada en esa área, por lo cual se pueden desarrollar los proyectos propuestos por la Escuela siempre y cuando cumplan con la normativa que establece la ley para el caso de otorgamiento de una Licencia de Construcción. TERCERO.- Se

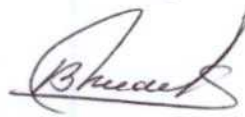





autoriza al C. Presidente municipal, al C. Síndico del Ayuntamiento y al C. Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo y ejecución sobre la determinación del comodato. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 06 de Diciembre de 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal. Alonso Lares Serafín. PRESIDENTE: VOCALES: VOCALES: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendain Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña, Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. FIRMAS". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario sobre el dictamen señores Regidores?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal que aprueba la regularización jurídica de un terreno que se encuentra entre sesión de la Escuela Primaria "Independencia" con clave 12DPR0689N ubicada la colonia Arboledas de esta ciudad, con una superficie de 134 metros cuadrados que de excedencia tiene dentro de las superficie inicialmente otorgada comodato. Y una segunda superficie en las mismas condiciones bajo la figura de comodato tiempo indefinido con una superficie de 140. 36 metros cuadrados, facultando la escuela para desarrollar en esta superficie la construcción de un proyecto de la Sala de Usos Múltiples. Y específicamente a los puntos ordinales señalados como Primero, Segundo y Tercero del documento a que se refirió el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Punto de acuerdo de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sobre existencias en Tesorería derivadas de la adquisición Municipal de 41.3 hectáreas de los terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales en liquidación. Motiva el Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Con fecha del 4 del mes de noviembre de 2006 el Síndico envió a la Comisión de Hacienda un documento donde solicita realizar una situación sobre algunas existencias están en la Tesorería Municipal con relación a lo de ferrocarriles. Lo cual voy a dar lectura siguiente documento para establecer la opinión de ustedes, y establecer algún punto de acuerdo con relación a esto. "COMISIÓN EDILICIA DE




HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. REGIDOR PRESIDENTE. Presente. Existencias en Tesorería derivadas de la adquisición Municipal de 41.3 hectáreas de los terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación. Con base en la sesión de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el corredor Zapotlán "La Estación" celebrada el 22 de los corrientes, me permito manifestarle siguiente exposición de motivos, a fin de que se dictamine lo conducente, de conformidad con a los siguientes: ANTECEDENTES: 1. Ciudad Guzmán Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, necesita espacios para infraestructura de equipamiento. 2. El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Zapotlán el Grande, precisa que una de las acciones imprescindibles para la promoción económica es la gestión de polos de desarrollo comercial, cultural y de servicios. 3. El municipio no tenía viabilidad financiera, por ser deficitario, por el desorden administrativo y por la cuantiosa deuda pública. 4. La cabecera municipal de Ciudad Guzmán, tenía una amplia zona deprimida y en decadencia en la parte poniente de la Ciudad, lo creo que estuviera sano crecimiento y urbanización de toda esa área de norte a sur. 5. El Plan Director Urbano Zapotlán 2020, establece el año 2003 como reserva territorial los terrenos sin urbanizar de lo que fue propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, ubicados en la parte poniente de la Ciudad, mismos que se representa una oportunidad para establecer infraestructura de equipamiento para ciudad Guzmán. 6. A partir de 2001 se extingue Ferrocarriles Nacionales de México para constituirse en un organismo en liquidación, mismo que pone a la venta diversos bienes, entre ellas las fincas (edificios histórico patrimoniales ambientalistas) y los terrenos en desuso de ferrocarriles localizados en la parte poniente de la Ciudad. 7. Los terrenos en comento, ya estaban en proceso de venta a particulares dedicados a la construcción de vivienda popular, lo que de concretarse podría haber generado problemas serios de urbanización y demanda de infraestructura para la prestación de los servicios básicos. CONSIDERANDOS: I. Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en sesión ordinaria número 12 celebrada el día 2 del mes de junio de 2004, acordó en el punto. 9 por unanimidad de votos... **La autorización del Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento para negociar con Ferrocarriles Nacionales de México Fideicomiso en Liquidación, la adquisición de los terrenos que ocupa la antigua**

estación y las vías que quedaron en desuso la parte periferia de ésta ciudad, así como mecanismo y forma de pago que es su precio..." II. Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en sesión ordinaria número 13 celebrada el día 16 del mes de junio del 2004, ante la exposición que hizo el Presidente Municipal en los siguientes términos... **esta compra imaginamos... sin impactar el presupuesto, obviamente atrapados y entrará parte del presupuesto, pero fin de cuentas no sea del presupuesto la compra, sino que como coloquialmente se dice que del mismo cuero salgan las correas**... se acordó en el punto vario "A" por unanimidad de votos **"... la autorización... para que el Presidente Municipal y Síndico Regidor, realicen ya los actos que tengan que ver con la adquisición de compromisos de sus terrenos..."** III. Que la única forma de lograr la adquisición de sus terrenos y fincas históricas patrimoniales era mediante la venta de parte de sus mismos terrenos. IV. De de las 41. 3 hectáreas que se adquirieron, nueve. 6 hectáreas tienen aprovechamiento urbanístico según el Plan Maestro del Corredor Zapotlán "La "Estación", de estas, a la fecha se han vendido 4. 58 hectáreas y quedan por vender 5.02 hectáreas, con lo que se cubrirá el costo total del adquisición de los predios, además de que permitirá al municipio de disponer de más recursos para invertir en equipamiento del corredor Zapotlán "La Estación". V. Se adquirieron 413,494.63 metros cuadrados en tres etapas: Primera: 207,610.33 metros cuadrados con un costo de \$15'143,035.41 (QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.). Segunda: 164, 705. 33 metros cuadrados con un costo de \$215'271,131.76 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 76/100). Tercera: 41,178.78 M2 con un costo de 2'831,719.44 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 44/100). VI. El total pagado por los terrenos fue \$33'245,886.61 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.). VII: Gastos directos a la venta del corredor: honorarios por escrituración de los terrenos, maniobra de traslado de línea de alta tensión de tienda Soriana, viáticos del notario y personal de la administración, obras de rehabilitación de la antigua estación de ferrocarril, entre otros que suman la cantidad de \$843'538.44

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) mas los \$9, 014.11 (NUEVE MIL CATORCE PESOS 11/100 m.n.) que existen en la cuenta bancaria, dando un total de \$34,098,439.16 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) se anexan dos informes de movimientos.

VIII. Abonos a las existencias que se mencionan en el punto anterior: PRIMERO: "Se han vendido 45,804.33 M2, que asciende a la cantidad de \$17'113,288.64 (DIECISIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), se anexa informe presentado para Auditoria Superior del Estado, así como, oficio que rinde la Hacienda Municipal a la Comisión Especial de fecha 20 de mayo de 2005 donde informa de estos movimientos. SEGUNDO: Aportación del programa Habitar 2004, por \$6'820,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCINETOS VEINTE MIL PESOS 00/100). TERCERO: Venta de chatarra y préstamo de interacciones por la cantidad de \$2'921,294.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO PESOS 68/100 M.N.). Total \$26,854,582.33 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 33/100 M..N.

IX. RESULTADO, saldo en existencias por \$9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.). X. Que el Municipio tiene garantizado el reembolso de los recursos faltantes con la licitación de las 5.02 hectáreas que quedan por vender, cuyo valor aproximado es de 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 12/100 M.N.) que alcanzará para cubrir las existencias que se mencionan en le punto anterior, y quedará un remanente para la aportación comprometida en los proyectos del Centro Regional de Exposición Ferial o para el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", como establece en las sesiones de Ayuntamiento de fechas 19 de enero de 2005 y 17 de mayo de 2006. IX. Que el resultado de esta gestión trae importantes beneficios a la población del Municipio y de la Región, ya que en los más de 300 mil metros cuadrados que le quedan como patrimonio a Zapotlán el Grande, se construyó el "Corredor Volcanes", se desarrolla un Plan de Vialidades, se construye el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", se habilita un Parque Urbano de 25 hectáreas y se construye el Centro Regional de Exposición Ferial, además de los

terrenos del programa de lotes con servicios para 470 beneficiarios. X. Que ante la conclusión del periodo actual Ayuntamiento 2004-2006, es necesario, dejar debidamente documentado lo anterior expuesto. ACCIONES NECESARIAS QUE SE SUGIEREN: PRIMERO: Que las existencias derivadas de proceso de adquisición de las fincas y terrenos en desuso de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, que ascienden actualmente a la cantidad de \$ 9'719,902.12 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 12/100 M.N.) sean consideradas como gasto público en la Hacienda Municipal, lo cual implica, que se autorice el incremento al Presupuesto 2006, por la cantidad antes mencionada, en la Partida 9.26 correspondiente a Inversiones por Adquisición de Terrenos y que en consecuencia se regresen las pagarés. SEGUNDO: En virtud de que las existencias se encuentran respaldadas por pagarés, se acuerde que, irrevocablemente deberán venderse como mínimo los predios con las normas de la actual licitación y como producto de las ventas, se deberán entregar éstos, según se abonen las existencias en Tesorería. En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 2 días del mes de noviembre de 2006. Comisión Edilicia Espacial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación". DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO. FIRMA". Está a su consideración las observaciones, cabe mencionar que esto requiere dictamen pero si necesitamos saber el posicionamiento que creo que la gran mayoría conocemos de manera superficial y conocer su posicionamiento señores Regidores. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Se está proponiendo turnar a las comisiones correspondientes, el procedimiento debe de hacerse en las comisiones. Creo que el documento era necesario porque inicialmente este documento fue presentado por al Comisión Transitoria de Ferrocarriles, y le dijimos al Síndico que turnara a la Comisión de Hacienda para que le diera lectura en el pleno y se turnara a Comisiones. Se tiene que ir a comisiones y ahí se tiene que ver el posicionamiento de cada uno de los Regidores. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Coincido con el Lic. Mario Cuevas, creo que es un asunto muy delicado, así lo veo yo, no sé si me equivoque. Pero sí tenemos que analizarlo en la sesión y emitir el dictamen correspondiente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Independientemente de que lo analicen en comisiones, yo sí quiero manifestar mi posicionamiento.

Es evidente el beneficio que tiene el Municipio con esta gestión que es a todas luces exitosa. Hablar del reembolso de los nueve millones y fracción, cuando se están presentando para garantizar eso más de 50,000 metros cuadrados que representan alrededor de \$25'000,000.00 de pesos que no solamente garantiza que la operación se hizo tal y como se previó desde el inicio, sino que además arroja beneficios para invertir en otros proyectos importantes como es para el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", sino que y para el propio Centro Regional de Exposición Ferial. Creo que es muy sencillo, no es tan complicado ni tan delicado como pudiera parecer, pero sin embargo le daremos su lugar a la comisión correspondiente. **C. Regidor**

Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Me gustaría en lo personal, por ahí en la Comisión de Hacienda nos informaron que hubo algunas observaciones de auditoría sobre este caso, pero no sé si es específico o sobre existencias, o sea compra para poder tener algún respaldo y no contradecirnos, si nada más fueron observaciones sin procedimientos legales si nada más fue una simple observación. ¿O en qué sentido fueron las observaciones?. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: En principio decirle que la cuenta del 2004 ya fue aprobada sin ninguna observación, por el pleno del Congreso del Estado, en la del 2005 se han hecho observaciones, de qué cómo van a quedar esos nueve millones de pesos, precisamente a partir de esas observaciones es la sugerencia en este sentido. Pero igual pudiera quedar como estar. O sea, es lo vamos a documentar de una vez, o simplemente se lo vamos a explicar a quien nos haya hecho la observación, aunque ya conocen las explicaciones.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Decirles que a partir del documento, hay documentos que anexó Tomás, se solicitó esa observación el cual nos hace llegar, es la observación número 43 de la cuenta pública de 2005, y el señalamiento es en el sentido de formalizar y darse el desahogo de esas existencias porque no están debidamente requisitadas y piden una serie de documentación. Pediría que si se va a mandar a comisiones, que se fuera a la Comisión de Hacienda y Gobernación para aglutinar el mayor número de Regidores y la decisión sea realmente condensada. Y citar en este momento a la Comisión para que quede establecido en sesión y podamos deliberar sobre esto este viernes próximo a las 12 del día y estemos convocados de una vez y ahí podamos conocer, independientemente de que está a disposición

de ustedes la documentación que ya fue entregada y ya sacar este asunto y de ser posible en la sesión del día 13 le demos salida a este asunto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más agregarle ahí que en la reunión de la Comisión pudiera estar la Tesorera para poder agilizar cualquier observación. Si tienen a bien que pudiera estar ella presente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para que entonces de acuerdo a la propuesta del Regidor Marco Antonio, el Presidente Municipal cite a la Tesorera a la reunión del próximo viernes, puede ser por conducto de él. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿Algún comentario?...Señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín en el sentido de que sea turnado a las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y Gobernación y Reglamentos para ser tratado dentro de comisiones y a la vez quedan legalmente convocados los integrantes de las comisiones edilicias para el próximo viernes a la s12:00 del día con la solicitud al Presidente Municipal para que haga comparecer a la Tesorera Municipal. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario del Patrimonio Municipal diversos bienes y equipo listados en el documento que remite la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Todos tienen en su poder el documento que envía la Jefatura de Patrimonio, cabe decir que hicimos la revisión el día lunes constatando la improcedencia de la utilidad de los mismos, voy a dar lectura al listado: "PRESIDENCIA: -Radio móvil Marca Kenwood Modelo TK-760 de 128 canales de 60 watts con número de serie: 20401943 (se encontraron fallas en la tarjeta lógica, por lo cual es incontable su reparación). - Radio portátil marca Motorota modelo PRO-3150 de 4 canales 5 watts con número de serie: 422FBL0957 (Se encontraron fallas en la tarjeta lógica, por lo cual es incosteable su reparación). MANTENIMIENTO URBANO: -Radio portátil motorola P110 de 2 canales modelo H43QPU7160BN Serie 759TQQB774 (8938) se encontraron fallas en transmisión y recepción, se determinó que es incosteable su reparación. (Se anexa dictamen técnico). HACIENDA MUNICIPAL: -Silla secretarial rodable tapizado en pliana con vinil en color amarillo (en mal estado). - 3 sillas secretariales rodab les tapizadas en tela en color negra (En mal

estado). CATASTRO: -Mesa de madera color café tipo tablón (En mal estado). -Silla cromada en pliana en color verde (En mal estado). -Sillón rodable tipo concha en color azul (En mal estado). SALA DE REGIDORES: -Frigobar Marca General Electric, color beige de un garrafón (En mal estado). PROTECCIÓN CIVIL. - 3 Pantalones tipo bombero color amarillo con reflejantes en color naranja (En mal estado). -6 Chaquetones tipo bombero color amarillo con reflejantes en color naranja (En mal estado). -6 pares de bota tipo bombero en color negro (En mal estado). A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el punto propuesto que autoriza dar de baja del patrimonio municipal el listado que remite la Jefatura de Patrimonio. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. -**

UNDÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo sobre la solicitud del C. Gilberto Salvador González que peticiona diversos servicios y exenciones de pago. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

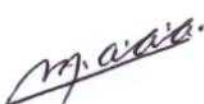
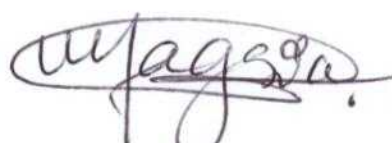
DUODÉCIMO PUNTO: Transferencias de partidas presupuestales del Ejercicio 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Gracias.** Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2006, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. Se solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2006, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes ampliaciones y transferencias: a.- Aumento en los ingresos del Recibo Oficial 809476 por un importe de \$40,000.00 en la partida

5.4 de Donativos, herencias y legados a favor del Municipio; así mismo su aumento en los egresos en las partidas 6.10 de Gastos de difusión, información y publicaciones oficiales por \$38,000.00 y en la partida 6.25 Servicios Profesionales a Personas Físicas o Morales \$2,000.00. b.- Transferencia para cubrir los gastos por instalación del stand de la Feria Zapotlán 2006 de la partida 6.10 de Gastos de Difusión a la partida 6.48 de Gastos de Promoción y Desarrollo por \$20,000.00. c.- De la autorización de \$224,000.00 que se realizó para el pago de servicios profesionales para la persona que llevó y ganó el juicio al SAT, es necesario la autorización en la partida 6.45 de Otros impuestos y derechos, ya que se debe hacer la retención I.S.R. del 10% y debe cubrirlo el Municipio a la Secretaría de Hacienda y corresponde a un importe de \$21,539.77. Los impuestos derivados de ese pago quedan como sigue: - - -

Honorarios	\$ 215,397.67
IVA 15%	32,309.65
Retención de I.S.R. 10% (Pago a Hacienda)	21,539.77
TOTAL A PAGAR POR HONORARIOS	226,167.55

d.- Ampliación de la partida 6.51 de Aportaciones patronales al I.M.S.S. por un importe de \$800,000.00 para completar los pagos al Seguro Social del 5to. Y 6to. Bimestre 2006. e.- Ampliación de la partida 7.9 de Combustibles y lubricantes para las áreas operativas por un importe de \$580,000.00, así mismo transferencia de la partida 6.15 de Combustibles y lubricantes para áreas Administrativas por un importe de \$265,000.00 para trasladarlos a esta misma partida 7.9. f.- Se solicita la ampliación de la partida 6.25 de Honorarios a Personas físicas y morales un importe de \$78,750.00 mismo que se asignará para el pago a perito Eleazar Navarro Navarro quien emitirá dictamen dentro del juicio de amparo 1071/2004-1 en que se reclama la desposesión del Lienzo Charro ubicado en el núcleo de la feria de esta ciudad. g.- Ampliación de la partida 7.24 de Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Público un importe de \$60,000.00 para ejercer este gasto en los adornos e iluminación de la próxima temporada navideña. h.- Transferencia de la partida 6.16 de Neumáticos para vehículos de las áreas Administrativas \$33,141.00 y de la partida 6.33 de Mantenimiento de vehículos para las áreas administrativas un importe de \$ 43,000.00 para hacer un total de \$76,141.00 que se transfiera a la partida 7.10 de Neumáticos para vehículos asignados a áreas operativas, ya que se

requieren para vehículos de las áreas de Aseo Público, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que se encuentran sus neumáticos en muy malas condiciones. i.- Transferencia de la partida 6.33 de Mantenimiento de Vehículos para las áreas administrativas un importe de \$92,000.00 a la partida 7.18 de Mantenimiento de vehículos para las áreas operativas, ya que se requieren para dar mantenimiento mínimo indispensable a vehículos preferentemente usados en áreas como de Aseo Público y Seguridad Pública entre otros. j.- Ampliación de \$150,000.00 en la partida de gratificaciones y \$450,000.00 en la partida de tiempo extra para el pago de servicios de días francos al personal de seguridad pública y tiempo extra de diferentes departamentos. Ya que estas partidas se agotaron durante la feria 2006 y no hay para pagar el resto del año. k.- Transferencia de la partida 6.5 de Materiales y Útiles de impresión y reproducción a la partida 6.10 de gastos de difusión un importe de \$36,800.00 para cubrir el pago de los contratos por concepto de transmisión de spots correspondientes a los meses de noviembre y diciembre en la FM Radio Sensación además de publicaciones en la Revista Plural. l.- Transferencia de la partida 6.11 a la 7.18 de Mantenimiento de Vehículos para cubrir los gastos del mantenimiento de la camioneta Luv asignada al departamento de Coplademun un importe de \$2,000.00. m.- Ampliación en los ingresos de los Recibos Oficiales de ingresos Nos. 1281639, 808644, 1437836 que suman un importe total de \$12,740.00, mismos que solicitamos se incluyan en el presupuesto de la partida 7.24 de mantenimiento del Alumbrado Público. n.- Se solicita transferencia de la partida 6.1 de papelería un importe de \$5,000.00 a la partida 6.20 de servicio postal y mensajería para sufragar los gastos del mes de diciembre correspondientes al envío de los pasaportes, mismo que se realiza por el Servicio Panamericano de Protección y la cantidad que se proyectó gastar resultará insuficiente. ñ.- Ampliación en los ingresos del Recibo oficial 1436996 por un importe de \$50,000.00 que ingresó el comité de feria para el pago al personal de protección civil, tránsito y seguridad pública que laboraron días francos con motivo de la feria Zapotlán 2006, así mismo se incluya en la partida 5.37. o.- Ampliación en los ingresos de los Recibos Oficiales 810876 y 810877 que suman un importe de \$700.00 para aplicarse a la partida 6.13 de Alimentación a semovientes, para alimentos y medicinas para los canes en resguardo en la perrera municipal. p.- Transferencia de la Partida 8.8


Ayudas menores por la cantidad de \$ 7,200.00 y 8.9 Servicios Asistenciales la cantidad de \$ 7,900.00, a la Partida 6.11 de alimentos por el importe de \$ 15,190.00 (Quince mil Ciento Noventa pesos m.n 00/100) para cubrir las facturas pendientes de pago. q. - En la Sesión Numero 14 de fecha 26 de Julio del presente año en el punto quinto, fue acordado firmar un convenio para la colocación de la escultura de la fuente y plazoleta dentro del Edificio de CREN; para lo cual se solicita la Ampliación de Ingresos en la partida 5.10 de Aportación Estatal para la Obra y Servicios de Beneficio Social que realiza el Estado por la cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos oo / m.n) mismo monto que a su vez deberá ser trasferido a la Partida 9.43 de Infraestructura Cultural. Las anteriores modificaciones y transferencias como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoria Superior del Estado para darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoria marca. CONSIDERACIONES: PRIMERA.-De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos" TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." RESOLUCIONES: ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos así como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el

Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ" "2006 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOMBRE DE CIUDAD GUZMAN" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 6 DE DICIEMBRE DE 2006. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. PRESIDENTE. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ Antillón, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FCO. RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS E. ORENDAIN VERDUZCO, La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. FIRMAS." A su consideración.

También quisiera poner a consideración de ustedes tres asuntos que de último minuto la Tesorería hace llegar a la Comisión para que sean considerados si ustedes quieren se puedan adicionar en el propio dictamen que acabamos de dar lectura. El primero corresponde a la situación que envía del Arq. Julio César Herrera para autorizar transferencias hacia algunas obras. La propuesta es que del 2% de supervisión de obra que actualmente tiene un saldo de \$37,023.75 pesos y del 1% de conservación de obra que actualmente tiene un saldo de \$79,682.25 y del programa de prevención presupuestal que tiene un saldo de \$78,034.32 pesos que hacen un gran total de \$194,740.42 los cuales se requieren se haga la transferencia para cubrir la reasignación de las siguientes obras del ramo 33 y del habitat 2006, esto debido a las modificaciones y adecuaciones que se realizaron al momento de la ejecución de la obra que quedan

pendientes para finanza la electrificación del rancho "El quemado", con un monto de \$66,619.91 pesos, a la electrificación del Tinaco por un monto de \$ 14,672.42 pesos, el Fresnito en el Centro Comunitario por un monto de \$72,399.21, a la pavimentación de Inquilinos Guzmanenses por un monto de \$34,048.88 pesos y adecuaciones a la agencia Habitat por un monto de \$7,000 pesos dándonos un gran total de \$194,740.42 pesos. Esa sería una primera. Asimismo me remite los recibos oficiales que emitió por las aportaciones que dio el Comité de Feria uno por \$200,000 pesos con número de recibo 1483011 y otro por \$76,784.95 pesos con recibo oficial 1483706 para cubrir los gastos de la factura del mobiliario que se adquirió que aquí mismo se aprobó estableciendo ampliar en la partida 9.5 de compras de mobiliario para cubrirle al proveedor esta cantidad quedando un remanente para cubrir al proveedor de \$37,915.05 pesos de diferencia. Solicitar en este caso la ampliación por los \$314,700.00 pesos para que ya esté en la partida presupuestado el pago que corresponda esperando de resolver algunas cosas con el Comité de Feria. Asimismo envió un oficio porque se aumenta en lo ingresos del Recibo Oficial 39338 por un importe de \$22,138.00 en la partida 5.7 de Indemnizaciones a favor del Municipio; así mismo su aumento en los egresos en la partida 9.7 de equipo de semaforización por el mismo importe. Esto debido a que en días pasados, creo que el día de ayer tumbaron un semáforo aquí en el área del centro y urge la reparación el cual el particular ya pagó el costo del semáforo. Entonces someter primero el dictamen, y segundo si lo consideran conveniente y si no que se envíe a comisión para su aprobación en próximo dictamen. De los puntos últimos señalados. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece que deberíamos de hacer un mismo paquete dado que Tesorería tiene necesidad de cerrar ya algunos días y conforme vayamos avanzando les damos oportunidad a que vayan documentando todo adecuadamente. Yo estaría porque aprobáramos en un solo paquete junto con el dictamen. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para hacerle una solicitud al Presidente de la Comisión que me pudiera manifestar ya por escrito de las peticiones que hemos hecho de sindicatura porque de nuevo no están contempladas. Incluso decirle que por ahí le hice llegar el día 24 de noviembre una minuta de trabajo de la Comisión Especial para la venta de Ferrocarriles donde en el punto No. 1 yo le puse a

consideración de los integrantes de esta comisión y me decían que había que turnarla a la Comisión de Hacienda donde pues ellos aquí incluso manifiestan a los que estuvieron, no estuvieron todos, estuvo Mario, Marco y su servidor. Manifiestan en ese sentido: Dice: Pagos pendientes de 6 escrituras rectificadoras que solicitó SEDESOL sobre los predios destinados para "Lotes con Servicios" y luego el B, escrituración de superficie de terrenos que devuelve Soriana par ala Estación del Ferrocarril y la permuta con el Comité Independiente de Ferrocarrileros, le anexé ahí el documento que manda el notario por lo que hace el desglose del costo. Cada una de las escrituras rectificatorias tiene un costo de \$7,500.00 pesos, son 8 aproximadamente \$60,000.00 pesos y bueno ahí manifiestan que se considera pertinente aprobar los gastos del notario, se acordó turnarlo a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y los anexo. Y bueno, esta es una partecita de lo que se tendría que entregar. Decirles también que el día de ayer precisamente estuvimos en la SEDESOL donde ya se hizo la validación de un primer padrón de 60 beneficiarios de este programa y también nos hacen llegar un oficio donde nos dicen que nos aceptan, le voy a dar lectura e el asunto vario, en donde nos aceptan precisamente la permuta de los terrenos que originalmente estuvieron en el programa, por los que cambiamos y que son producto precisamente de estas 6 escrituras. Entonces, ya resolvió incluso SEDEESOL, entonces ya nada más hace falta pagarle al notario y que me digan que debo decirle a Tesorería para que vayan tomando las medidas pertinentes porque en Sindicatura pues acuérdense que les envié detallado toda la información, no me han dado contestación a esas transferencias, entonces denme por oficio cuál es su posicionamiento para yo hacérselo llegar a la Tesorera a ver qué vamos a hacer. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entiendo que el posicionamiento debe ser muy claro, es un servicio que se hizo al Municipio y el Municipio lo tiene que pagar, no encuentro el por qué no se ha validado eso. Los asuntos que Sindicatura tiene no los atiende en lo personal, los atiende a nombre del Municipio. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente el asunto sobre el pago de las escrituras lo comentamos en la Comisión con los que estuvimos presente y yo creo que sería conveniente anexarlo al mismo dictamen para que salga en paquete y aprobar todo como se ha planteado en paquete, anexárselo al dictamen

para que pueda proceder, las escrituras ya nos explicaron que nos aceptaron las rectificaciones, y yo creo que hay que anexarlo al dictamen. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Para hacer un comentario, las reasignaciones o adecuaciones que dicen que se hicieron sobre todo en la electrificación, porque hicieron su trabajo en base a un presupuesto, yo creo que nos deben qué es lo que hicieron para tener la certeza de aprobarlo, nada más dice que fueron modificaciones y adecuaciones pero ignoramos de qué se trata. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Decirle que efectivamente me llegó un oficio que envía la Comisión de Ferrocarriles, no se pudo concretar la situación con la comisión por esa razón no viene en el dictamen, este dictamen ya estaba desde la sesión anterior si usted recuerda en la sesión anterior se había establecido el acuerdo de este dictamen, por eso estoy presentando el dictamen más los puntos que se están sumando. Los integrantes de esa Comisión platicaron en lo personal conmigo para poderle dar salida a ese asunto, pero es igual, si ustedes desean que se agregue al paquete de este dictamen pues adelante, no se subió porque no se le dio la formalidad a la sesión de la Comisión para poderle modificar el presente dictamen. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para apoyar la propuesta de que la Comisión en lo que se refiere a lo del erario público porque si lo comentamos en la Comisión Edilicia Transitoria pero así como se resolvió ahorita hay que adicionar estos puntos al dictamen y ya lo validamos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Aparte de eso que estoy de acuerdo, a mí me gustaría que ya me lo dieran por escrito de la petición porque, no esto, de la petición que hice de la partida de honorarios que ya hice la petición hace dos meses, de la partida de honorarios que ya tiene más de dos meses que llevé la documentación que me han pedido, incluso he estado presente en las últimas convocatorias que ha hecho el Presidente de la Comisión, que me digan con respecto a los otros asuntos ahí qué va a pasar, para yo tener un posicionamiento en Tesorería. Incluso hay asuntos que ya se resolvieron y que también tendríamos que pagar y que no los podemos pagar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con todo gusto, creo que incluso el viernes con la Comisión podríamos tener el posicionamiento y darle por escrito el posicionamiento que el órgano colegiado pueda tomar. Con todo gusto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** De igual manera

solicitarle al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González nos pueda enviar por parte de quien corresponda, personal de Obras Públicas, la información más a detalle respecto a la reasignación de las obras, nada más nos envían el escrito, entendemos que son de los recursos que no se han aplicado y deberán de aplicarse en otras áreas pero no así conocemos presupuestos y conocemos más a detalle de lo que se quiere hacer. Bien comentaba el compañero Crecencio, nada más para darle más validez a esto, obviamente va a entrar en el paquete del dictamen presente. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más me gustaría saber, yo lo comenté cuando nos llegó hace unos días lo de obras públicas, aquí está Rosy, porque normalmente Rosy nos manda una justificación, ella nos da el aval de que sí se pueden hacer las transferencias, en este caso no viene por ti, viene nada más de Obras Públicas, entonces creo que antes de aprobar eso necesitamos tener su opinión porque ya habíamos quedado, que tú eras la que tenía que dar el visto bueno de que adelante con las transferencias, aquí yo les comentaba en la Comisión que eso venía directamente de Desarrollo Urbano, no viene de la Tesorera. Aquí está ella, no sé si le podemos dar el uso de la voz.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, someto a su consideración la autorización para conceder el uso de la voz a la Encargada de la Hacienda Municipal. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.. **Aprobado por unanimidad.** **C. Encargada de la Hacienda Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Bueno, buenas tardes. Yo como lo comentaba ese oficio nos llegó apenas el lunes a media mañana, y ese oficio lo regresamos porque no trae una justificación del por qué se estaban reasignando las obras. Es obvio que pudo haber tenido modificaciones porque pudo haber subido el acero, pudo haber un adendum, dependiendo del carácter de la obra, tanto en las electrificaciones como en las pavimentaciones, pero nosotros sí le solicitamos a COPLEDEMUN ese mismo día que nos mandara las justificaciones, a nosotros no nos las hicieron llegar. Entonces, sí las hay porque nos la dijeron de voz, pero sí les pedimos nosotros que modificaran ese oficio, entonces para mí sí procede pero mientras no haya la justificación, pues... Entonces, no sé pudieran tomar el acuerdo y que una vez que se hagan las justificaciones se incluya en el paquete, porque sí nos las comentaron pero nosotros las necesitamos escritas. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: No dudo que el Director de DUMA pueda darles todas las justificaciones del caso, incluso fijen un día y una hora y yo le instruyo para que se presente. ¿Qué es lo que sucede?, estamos en diciembre y el 31 de diciembre entregamos, o sea, las cosas a veces ya en este momento hay cosas muy álgidas, hoy obras públicas es un área muy álgida y sobre todo porque este año fue un año electoral, lo que se tenía que hacer de enero a diciembre, se tuvo que hacer de agosto a diciembre. No dudo que haya la justificación precisa pero igual pueden fijar un día y una hora y ahí revisan las justificaciones del caso, pero que se le vaya avanzando para que esto no vaya a entorpecer. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

La propuesta es que se haga esta adición al dictamen, vamos eliminando esto y le damos la facultad a la comisión para que el próximo miércoles ya se someta, o sea es urgente, y que se somete esta propuesta aprobatoria. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Vamos haciendo lo siguiente, vamoslo aprobando y a criterio de la Tesorera que le entregue las justificaciones del caso y ya que proceda el desahogo del asunto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Considero que sí puede ser, pero si en este caso Rosy no es la que nos puede aclarar las cosas y va a haber sesión el viernes yo creo que es prudente esperarnos para que no quede ninguna duda. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Que se mande a comisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda municipal en los términos del documento que dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Aprovechando que ya está aquí Julio Herrera, creo que bien valdría la pena reconsiderar el asunto de excluirlo, yo les consultaría a ustedes si permiten la comparecencia de Julio al pleno para que nos explique por qué esta pidiendo esas transferencias en las obús y en todo caso se incluya en este paquete. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: bien, señores Regidores pregunto a ustedes si están de acuerdo en que comparezca el Arq. Julio Herrera Osuna. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** **C. Regidor Señor Marco**

Antonio Álvarez Antillón: Si me permites tantito Arquitecto, lo que

pasa es que estamos comentando de aprobar las transferencias de la solicitud que se pide en Tesorería, nada más que lo que queremos es que se justifique, necesitamos saber por qué, estamos con la mejor disposición de que las cosas se hagan rápido, sabemos que se va a cerrar el año pero tenemos que justificar las cosas. **C. Director de DUMA Arq. Julio César Herrera Osuna:** Bien, nosotros traemos aquí diferencias con respecto a las obras, la mayoría de ellas como se darán cuenta son de electrificaciones, ahí con el tema de las electrificaciones tuvimos un incremento en cuanto a lo que viene siendo el costo de materiales y demás. En algunos nos brinca mucho, incluso son proyectos que no estamos ingresando en esta partida. Electrificación del Rancho "El Quemado" y del "Tinaco", son de las que tenemos un poco de problemas con ellos, son problemas derivados del propio tiempo en que se hacen los presupuestos y del índice inflacionario que lleva la economía. Y luego, en cuanto al Centro Comunitario del Fresno, pues es una obra que no estaba contemplada para hacerse, esa obra se cambió en razón de que el Gobierno del Estado pidió llevar dos obras que antes estuvieron programadas del ramo 33, esas obras eran algunas calles de empedrados en Atequizayán y también una contribución a un centro comunitario completo era una obra de inversión alrededor de \$2'000,000.00 pesos a lo cual el Municipio se comprometía con \$400,000.00 pesos a ese proyecto. El Gobierno del Estado solicitó mediante oficio ante el Ayuntamiento en una anterior ocasión y se hizo ese cambio de manera urgente y se firmaron los convenios y demás en octubre de ese año. Nosotros tuvimos que hacer el presupuesto y demás ajustados a los \$420,000.00 pesos que teníamos disponibles del ramo 33, entonces para poder llevar a cabo efecto la primera etapa que no era la construcción completa del centro comunitario porque iba a va a quedar en una etapa de construcción, nos haría falta esta cantidad de \$72,000.00 pesos porque nos haría falta esta cuestión. La partida que estamos pidiendo son el 2% resupervisión de obra que nosotros tenemos asignado para las obras del ramo 33, el 1% de conservación de obra y el programa de prevención presupuestal que está destinado para todos movimientos que tienen todas las obras. Entran dentro del rango para lo que nosotros tenemos como normativo de en cuanto a la programación de los costos reales de los proyectos, todas las obras tienen un cálculo, una proyección pero por el mismo índice inflacionario y movimiento que

ha tenido la economía ha habido estas variantes y por eso necesitamos hacer las transferencias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más justificas que es incremento en el costo de las obras ¿verdad?, y vas a quitar de algo ya presupuestado para dar el finiquito de las demás obras. Pero lo que quiero saber es si está presupuestado esto acá de los puntos esos y ¿Sí procede?... **C. Director de DUMA Arq. Julio César Herrera Osuna:** Así es. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para ampliar un poco la información. En sesiones anteriores presenté el proyecto de obras para este 2006 y el propio programa establece una reserva del 2% para supervisión de obra y el 1% para mantenimiento y conservación de obra. Según entiendo, no se ha utilizado ese recurso y es viable reasignarlo a las otras áreas. No le veo ningún inconveniente que se pueda hacer la reasignación nada más nos vuelve a brincar no sé si los presupuestos no están bien hechos. Pero bueno con la buena voluntad de que las cosas se hagan vamos echándolo adelante. Yo les propondría eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda en los términos que dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, con la adición de dicho dictamen de los puntos que personalmente dio lectura el propio Regidor, más el que propuso Sindicatura como acuerdo de la comisión Edilicia Especial, referente al pago de honorarios al notario. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de acuerdo para validación del Plan Maestro del Corredor "Zapotlán la Estación". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Con relación a este punto, es para darles la información con respecto al documento del Plan maestro del Corredor Zapotlán La Estación, mismo que hemos comentado en algunas ocasiones en la Comisión Especial Edilicia para los terrenos de Ferrocarriles, le había comentado a la Comisión de Obras Públicas que le haría llegar el documento ya terminado. Este documento no pudo estar para presentarlo en sesión me dicen que esta el próximo sábado y lo que quisiera es poderlo turnar a la Comisión de Obras Públicas, no sé si haya otro que lo tenga que aprobar en función de aquella recomendación que hacía Mario, de poderlo ver o subir a un acuerdo de

Ayuntamiento este Plan Maestro. Que se me tenga por visto el asunto para podersele turnar a la comisiones que correspondan, ya sea la de obras públicas o no sé si la de Administración o Gobernación para que se haga el análisis y si es conveniente en la próxima sesión poderlo estar validando. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Este punto se aprueba a las Comisiones Edilicias de obras Públicas, Gobernación y de Administración para su estudio, análisis y posterior dictaminación. - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Punto de acuerdo que autorice celebración de contrato de comodato con la agencia para el desarrollo HABITAT en un espacio del Centro Comunitario "Teocalli". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para darle lectura a un oficio que hace el Director de DUMA el Arq. Julio César Herrera Osuna al Lic. Alonso Lares Serafín Presidente de la Comisión Edilicia Especial de Patrimonio Municipal donde hacen una petición para adquirir en comodato una parte del Centro comunitario de "Teocalli" en virtud de que la agencia HABITAT dentro de los programas de operación del HABITAT se necesita tener un espacio, mismo que venía funcionando en un espacio que provisionalmente le prestamos en este caso su servidor a esta agencia y ahora que concluya la administración tendrá que reubicarse, y bueno, sería para turnarlo a la Comisión de Hacienda para ver si procede dar en comodato ese espacio en el centro comunitario de "Teocalli". Creo que anticipándome también al oficio, creo que esto ya se vio con el Director del DIF y ellos no tenían ningún inconveniente en proporcionarles un espacio ahí. S solamente para que se haga el trámite del comodato para que se instale la agencia en Teocalli. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y más allá de lo que comenta Tomás que obviamente lo tendrá que ver la Comisión correspondiente, aquí es la autorización para celebrar el convenio porque incluso la operación del programa HABITAT depende entre otras cosas de que se tenga este lugar, es decir, no hay vuelta de hoja, debe haber una agencia, un espacio destinado para la operación del programa. De tal suerte que también yo les pediría que pongamos de una vez sobre la mesa la autorización de la celebración de este convenio independientemente cómo se aterrice el asunto en la cuestión del espacio, eso lo tendrá que ver DIF, lo tendrá que ver DUMA y si ustedes gustan alguna Comisión

en lo particular. Pero es un espacio que nos exige la Secretaría correspondiente para operar el programa HABITAT, entonces creo que si ya está el espacio, es una zona muy deprimida que es la zona de la luz de mundo, además no hay inconveniente en el centro comunitario, pues de una vez lo podemos resolver. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿El espacio que se dio en las peñas, es para el programa de oportunidades?, ¿Es diferente?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es relativamente diferente, atienden o funcionan con el mismo propósito nada más que el espacio que hay en las peñas lo atiende directamente la federación, o sea es un espacio que les cedemos a ellos y este espacio que estamos hablando es para que lo opere el Municipio, son las oficinas del programa del Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Entonces, la propuesta definitiva pudiera ser la aprobación de autorización del comodato y la autorización de la firma del propio documento sobre el espacio que solicita la agencia HABITAT en el centro comunitario "Teocalli"... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No recuerdo si manejaste algún tiempo determinado para el comodato, ¿lo fijamos nosotros?, o ¿Se va dictaminar? o ¿facultarte a ti y al Presidente para que firmen el comodato?.... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sería por el tiempo que dure el programa. Retomando el punto, es el punto de acuerdo para dar en comodato a la agencia HABITAT durante el tiempo que opere el programa, un espacio en el centro comunitario "Teocalli" y la autorización al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la celebración del contrato bajo documento correspondiente. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**

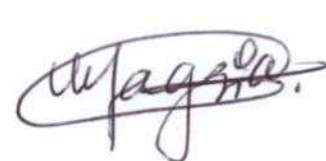
DÉCIMO QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo de aceptación de donación al Municipio de 46 fotomurales que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a través de la Dirección de museos municipales hace a este Municipio. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Aria:** El día 29 de noviembre asistí a la Ciudad de Guadalajara con el fin de visitar la Dirección de Museos Municipales que corresponde a la Secretaría de Cultura. Corriendo con la suerte de que el señor Carlos Alberto Sánchez Quintero, Director de esta dependencia, tuvo a bien otorgar en donación 46 fotomurales al

Municipio de Zapotlán del Grande, Jalisco, extendiendo la siguiente constancia mismo que me permito dar lectura: *"Gobierno de Jalisco. Secretaría de Cultura. Guadalajara, Jalisco, 22 de noviembre de 2006. Lic. María Guadalupe Silva Arias. Regidora de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente. Por este medio se hace entrega en donación de 46 fotomurales de diversos tamaños montados sobre fibracel con bastidor de madera. La entrega de donación al h. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, es con fin de que sean incorporados al Patrimonio Municipal y se exhiban de manera permanente en las oficinas de servicio público. Asimismo, le suplico que a través de la oficina que corresponda se realice una investigación sobre cada mural y sea colocada una ficha informativa. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente. Sr. Carlos Alberto Sánchez Quintero. Director de museos municipales. Con copia al Arq. Salvador de Alba Martínez, director general de Patrimonio cultura y para archivo."*

El año pasado tuvimos a bien recibir 41 fotomurales y en esta ocasión nos otorgan otros 5 mismos que se les otorgó o se les asignó un nombre de acuerdo al contenido de cada uno de ellos, por el cronista de la ciudad y Jefe del Archivo Histórico Municipal Arq. Fernando González Castolo, mismos que se les van a presentar a continuación y los nombres que se les asignaron son: Revolución y su panorama, Revolucionario, Prometeo, Visión de Anahuac y el Hombre Cósmico.. Motivo por el cual se somete a consideración de ustedes 4 puntos de acuerdo. Primero: Incorporación de 46 fotomurales donados por la Dirección de Museos Municipales de la Secretaría de cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, asignándoseles el número de codificación que corresponda. Segundo: Sean montados para su exhibición los 5 fotomurales recibidos recientemente. Tercero. Se coloque al pie de obra cada fotomural así como una ficha descriptiva histórica que permita a los observadores ampliar sus conocimientos. Cuarta: Se instruya al Jefe del área más indicada para que realice la investigación necesaria para la elaboración de la ficha referida en el punto que antecede. A su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más reconocer la labor que hizo la compañera Guadalupe en el aspecto de acrecentar el acervo cultural para toda las gentes que vienen al Palacio Municipal en las diferentes actividades dentro de él, ya que estos fotomurales estarán expuestos al público, y realmente conocerán un poco más de cultura. Con esto se

acrecenta más la cultura, pues bienvenidos los fotomurales. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Creo que es conveniente darle entrada conforme la solicitud que hace la Regidora María Guadalupe, vienen a incrementar el acervo cultural el municipio. Del maestro Pintor José Clemente Orozco originario de aquí de Zapotlán el Grande, y pues bueno, agradecerle a la licenciada y felicitarla por sus gestiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Ciudadana Regidora, voy a hacer una sugerencia porque en sus puntos de acuerdo no establece uno de los requisitos de formalidad para la celebración del contrato de donación que es "La aceptación de lo donado" en esta parte, tendría que incluirse primeramente la aceptación de la donación para luego su incorporación al patrimonio. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si gracias Secretario. De hecho el punto de acuerdo es la aceptación de la donación.... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Así lo agendé. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Ese es el punto de acuerdo y agrego otros 4 que son los que di lectura. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta que hace la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias, sobre la aceptación de donación en primer término de los 46 fotomurales que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Museos Municipales hace a este Municipio. El segundo punto de acuerdo sería su incorporación al patrimonio municipal, Tercero: La obligatoriedad de que sean montados para su exhibición los 5 fotomurales recibidos recientemente y que se coloque a pie de obra de cada fotomural una ficha descriptiva e informativa del tema del que trate, igualmente se instruya al Jefe del Archivo Histórico Municipal para que realice la investigación necesaria para la elaboración de la ficha. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. - DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Punto de acuerdo que apruebe el área de cesión para destinos en el Corredor Zapotlán la Estación que exima a los particulares la obligación de aportarlo. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Antes de hacerles llegar la información a las comisiones correspondientes, me voy a permitir explicar unos planos sobre el por qué del eximir a los propietarios que

han adquirido terrenos sobre esa obligación que tienen y que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Primero, mostrarles esta gráfica que tengo en mis manos, donde es correlativa con ese plano en nuestro donde están graficados todos los terrenos que adquirimos de Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, las 41.3 hectáreas de terreno, y éstos están distribuidas de la siguiente manera: Las que están con rojo, tiene que ver con del equipamiento institucional que hace el Recinto Ferial, el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" y la piscina semi olímpica que estaba proyectado. Eso corresponde a 12. 97 hectáreas que sería el 31% del total del terreno. Lo que ven ustedes en amarillo corresponde a lo que es espacios verdes y abiertos y recreativos, que están contemplados en todo el corredor Zapotlán la Estación, que hace una superficie de 6.03 hectáreas que correspondería a un 15% del total de la superficie adquirida. Y otra cosa que no se nota mucho pero está en verde, serían las áreas de vialidades en todo el corredor Zapotlán la Estación, tenemos 8. 08 hectáreas que ese total de vialidades en el proyecto. Esto quiere decir que hay un 20% del total de superficie que adquirió en vialidades. Eso son los porcentajes, a partir de ahí también podemos ver que el programa HABITAT del programa de "Lotes con servicio" adquirimos 11 hectáreas que son de las escrituras rectificatorias, de las cuales lo que ven ustedes con azul son 5.5 hectáreas que es la mitad, que es la que tenemos obligado de desarrollar los lotes con servicios, las 470 viviendas. Y el resto, las otras 5.5 hectáreas que están contempladas en rojo en el terreno, en ese superficie está contempladas las 5.5 hectáreas también se adquirieron con primero SEDESOL, pero que también se puede disponer para equipamiento. Esas son lo que hace las 11 hectáreas que adquirimos del programa de hábitat y por último, lo que ustedes ven de morado, es lo que tiene aprovechamiento urbanístico que sus 9. 78 hectáreas que sería el 21% de la superficie total que adquirimos. Les voy a ser llegar la gráfica y el plano a la comisión para su análisis. No se si haya alguna duda. Bien, por Ley para las zonas habitacionales se tiene que dejar el 15%, se ustedes se fijan en el plano 5. 5 hectáreas son las que se están desarrollando para vivienda a esa le aplicamos el 15% y nos daría una superficie a dejar de 8,250 metros cuadrados. Y el resto que ha sido para comercial y de servicios que es lo que hemos vendido, procedería a aplicar la el 12% que es al área morada, que era el 21%, a sería le

aplicaría el 12 y tendríamos que dejar 11,736 metros cuadrados, ¿Eso qué quiere decir?, que el proyecto como lo está impulsando la administración de las 41.35 hectáreas que compramos, tendríamos que prever como área de donación aproximadamente dos hectáreas 1,000 metros, sin embargo con lo que tenemos previsto para equipamiento institucional y espacios verdes, estamos previendo dejar 13 hectáreas, más de lo que la ley contempla, o sea la obligación son 12 hectáreas y ahí previmos dejar 3 hectáreas. Es por eso que sería el razonamiento de eximir y sacar el punto de acuerdo para que los que adquieran estén exentos porque de alguna manera ya se contempló en el proyecto. Está a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: De hecho entiendo Síndico que es formalizar el asunto porque las ventas que ya se han hecho se han hecho bajo ese compromiso. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Como del propio punto de acuerdo que propone el Síndico habla de cesión para destinos y que se exentara a particulares de la obligación de otorgarla, necesita dictamen, creo que la exposición de motivos que escuchamos en este momento, si la quiere presentar el viernes para que salga en próxima sesión. Este punto habla de terreno, no de obras públicas, sí nos corresponde a nosotros... Que se vaya a la Comisión para que dictamine pero tienes y que obras públicas y patrimonio la hagan suya. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Nada más si ya acordamos la reunión de la Comisión para cuando la tengamos pudieras hacernos llegar a través de planeación un dictamen técnico de la procedencia de la dispensa de estas áreas de cesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario más?... Bien, entonces el punto de acuerdo es que el punto propuesto por el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco se turne a las Comisiones de Obras Públicas, Hacienda y Administración para su estudio, análisis y posterior dictaminación. Además de la transitoria como encargada de los asuntos de la zona. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Informes sobre la firma del contrato colectivo de trabajo con los trabajadores del sistema DIF Municipal. Motiva el **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Teniendo como antecedente que los trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Zapotlán el Grande, ya venían teniendo una dinámica para sindicalizarse desde

hace varios años, incluso cuando entramos nosotros en enero de 2004, estaban que entre que estallaban un movimiento de huelga y no, y bueno, en el 2004 hubo un primer emplazamiento a huelga en papeles, no en la realidad, en la cuestión física, en el 2006 de este año más o menos en abril hubo un segundo emplazamiento a huelga, y bueno finalmente creemos nosotros que no tenemos que regatearles ningún legítimo derecho que tuvieran, lo que sí es que procuramos es cuidar los contenidos del contrato colectivo del trabajo, había algunas cláusulas como la contratación bajo el visto bueno del sindicato que se suprimió y otras más. Finalmente se firmó el contrato colectivo del trabajo, situación que les informo entre otras cosas para que podamos considerar en el presupuesto de egresos de 2007 como va a impactar al Sistema DIF el asunto de las prestaciones del Seguro Social y Pensiones del Estado. Creo que les haremos llegar a través de la Tesorera los montos del impacto anual que esto implica en el Sistema DIF de Zapotlán el Grande. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez**

Antillón: Yo le pediría si tiene que me pudiera hacer el favor de darme una copia de ese contrato para darle una revisada. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: con mucho gusto le proporciono una copia. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Convocatoria a Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el día 31 de diciembre, en donde se tomará protesta al Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 y autorización para habilitar como recinto oficial el Casino Auditorio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: A solicitud verbal del Presidente Municipal electo, decidió que la toma de protesta pudiera ser en el casino auditorio de Ciudad Guzmán en punto de las 11:00 horas, en consecuencia les informo y hago la convocatoria a esa sesión en que ha de tomar protesta el nuevo Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Y también se hace necesario habilitar como Recinto Oficial el Casino para esta ceremonia. Lo que le pido Secretario tome la votación correspondiente para tales efectos. **C. Secretario**

General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración la aprobación de la solicitud de habilitar como Recinto Oficial el Casino Auditorio Municipal donde se celebrará el día 31 de diciembre de 2006 en punto de las

11:00 horas, la sesión solemne donde se tomará protesta al Ayuntamiento 2007-2009. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud para venta de terrenos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se hizo llegar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio un escrito donde el C. Javier Gutiérrez solicita la venta de una fracción de las áreas verdes de la colonia Villas del Nevado de esta población. En el área que corresponde un lugar adjunto al que ya está ostentando su propiedad. Lo hago del conocimiento del pleno del Ayuntamiento para que se envíe a la Comisión de Obras Públicas y de Patrimonio para que dictamine la procedencia, aunque ya existe un antecedente a mediados de año donde se aprobó incluso se autorizaba al Síndico para que estableciera o recibiera las solicitudes y estas procedieran con previo visto de la Comisión de Obras públicas y Hacienda. Entonces, para dar trámite al acuerdo de a mediados de año, subirlo al pleno para que se pueda dictaminar y se turne a la Comisión de Patrimonio y Obras Públicas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, entonces la propuesta del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín es en el sentido de que dicha solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, y Obras Públicas para su estudio y análisis. -----

PUNTO VARIO "B": Propuesta con relación al programa "Mujer Segura". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En días pasados tuvimos pláticas con el Comandante Adrián Eduardo Monterrubio y comentábamos sobre la importancia y el impulso que se le ha dado en el ayuntamiento al programa "Mujer Segura" y que muchos elementos que actualmente están llevando a cabo la programación de los cursos y que tomaron la capacitación para impartirlos, que estuvieran dentro del área de Seguridad Pública pero no con el rango de policías, sino a lo mejor con el rango de capacitadores y crear una especie de sub departamento que dependiera del propio Director sin que hubiese ninguna Jefatura sino nada más lo que corresponde a los impartidores de los cursos, por lo cual solicitar que dicha propuesta y la documentación que envía se turne a la Comisión de Administración que encabeza el compañero Rafael Llamas y ahí determinara si es procedente o viable la propuesta

de que siga dependiendo a Seguridad Pública pero que tengan un rango diferente al de policía y se pueda seguir impartiendo y darle continuidad a este programa que creo que se ha impulsado bastante bien en este Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor. ¿Algún comentario?. Se tiene por hecha la solicitud con la información rendida y que oportunamente deberán de considerarla en la Comisión de Administración. - - - - -

PUNTO VARIO "C": Punto de acuerdo para absorber las fianzas de Tesorería. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Este asunto tiene que ver con el accidente que sufrió por ahí el Jefe de Maquinaria en el año que transcurre. Por ahí les hice llegar una fotocopia para que le den lectura, y es un: "Acuerdo que autoriza a la Tesorería Municipal absorber el pago de la fianza otorgada en la averiguación previa número 001278/2006/023-M02, de la Agencia del Ministerio Público Investigador número 02 de esta ciudad, seguida por la comisión del delito de daño en las cosas en grado de culpa, pendiente de resolver en el que participaron el encargado del modulo de maquinaria del Municipio el Ingeniero Martín Jaime Higareda Vázquez, y un vehículo de la línea de autobuses El Sur de Jalisco S.A. de C.V. al tenor de los siguientes antecedentes: PRIMERO.- El pasado día 24 de mayo del año en curso, siendo aproximadamente las 07:00 horas, A bordo del vehículo tipo Pick Up marca Chevrolet, modelo 87, con número económico 012, propiedad municipal, que le fue asignado al Ingeniero Martín Jaime Higareda Vázquez, en el traslado a su área de trabajo precisamente en la calzada Madero y Carranza a la altura de la calle Emiliano Zapata, ocurrió un percance en el cual se dañaron el vehículo automotor propiedad del Municipio y un autobús Mercedes Benz modelo 2001 propiedad de la línea de autobuses El Sur de Jalisco S.A. de C.V. habiendo huido el conductor del autobús, con lo que se presume la culpabilidad de el conductor del autobús, sin embargo fue detenido el Ingeniero Martín Higareda, y puesto a disposición del Ministerio Público número 02 de esta ciudad, siendo necesario solicitar la libertad Bajo caución, habiéndose señalado como monto de la fianza la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue solicitada a la Tesorería Municipal quien autorizo la salida del recurso solo mediante la formulación de un pagare que se obligó a firmar al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Arquitecto JULIO CESAR HERRERA OSUNA, no obstante que se trataba de un percance ocurrido y considerado en horas de trabajo ya que se trasladaba a su área de trabajo. SEGUNDO.- Así las cosas y en vista de que aun no ha sido liberada la fianza, la Tesorería Municipal ha estado descontando mensualmente varias cantidades del salario del Arquitecto Julio Cesar Herrera Osuna, al grado de que a estas fechas se ha descontado un total de \$20,306.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), considerando que el salario es y se considera casi sagrado y que no debe aplicarse descuento alguno sino por orden judicial donde se reúnan los requisitos legales, y en el caso no se ha justificado el actuar de la Tesorería, violando la prerrogativa que consagra la Constitución Federal en su artículo 123 apartado B fracción VI. Que reza **"Solo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes"** Al efecto la Ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo conducente señala: Art. 49. Solo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al sueldo, cuando se trate: I. De deudas contraídas con la entidad Pública por concepto de anticipos, de pagos hechos en exceso, errores o perdidas debidamente comprobadas; II. Del cobro de cuotas sindicales o de aportación de fondos para la constitución de cooperativas y de cajas de ahorro, siempre que el servidor hubiese manifestado previamente de una manera expresa su conformidad; III. De aquellas ordenadas por la Dirección de Pensiones del Estado; IV. De los descuentos ordenados por la Autoridad Judicial competente para cubrir alimentos que fueren exigidos al servidor; VI. Del pago de abonos para cubrir obligaciones derivadas de la adquisición, construcción, reparación o mejoras de casas habitación, así como de su uso, o el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos, y siempre que la afectación se haga mediante fideicomiso en instituciones nacionales de crédito. El monto total de los descuentos será el que convengan el Servidor Público y la Entidad Pública, sin que pueda ser mayor de treinta por ciento del excedente del salario mínimo que corresponda a la zona económica, excepto en los casos a que se refieren las fracs. III, IV y VI, de este precepto. Art. 50. El sueldo no es susceptible de embargo judicial o administrativo, fuera de lo establecido en la fracs. IV del Art. 49, de esta Ley. TERCERO. En tal sentido y considerando que el percance se dio motivo a la fijación de la fianza, fue en un horario de

trabajo y además fue a bordo de un vehículo oficial, y que el Municipio tiene la obligación de brindar las garantías necesarias a sus empleados, surgiendo con ello la obligación de brindar las garantías necesarias a sus empleados, surgiendo con ello la obligación de haber dispuesto del recurso para garantizar los daños ocasionados en el percance, es por lo que se solicita se autorice que el Municipio absorba el costo de la fianza y le sea reintegrado el monto que a estas fechas le han sido descontadas al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Julio Cesar Herrera Osuna. PROPOSICIONES: PRIMERO.- Se aprueba Absorber el costo de la fianza otorgada en la averiguación previa número 001278/2006/023-M02, de la Agencia del Ministerio Público Investigador número 02 de esta ciudad, por la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100M.N.). SEGUNDO.- Instrúyase a la Tesorería para que proceda a reintegrar la cantidad de \$20,306.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100M.N.), al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Julio Cesar Herrera Osuna, así como el pagare que se informó por tal causa." Y aquí está todo el documento. A su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿Quién elaboró el documento? ¿Sindicatura?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sindicatura. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Pues para felicitarlos porque la realidad yo creo que lo que establece en la consideración segunda donde dice: "Que no se justificado el actuar de la Tesorería violando las prerrogativas que consagra la Constitución Federal en su artículo 123 apartado B fracción VI". Entonces en ese sentido creo que sí es correcta la apreciación, no esta bien que se hiciera, nada más hacer el señalamiento que no nada más en este caso se siguen violentando las cosas, lo hemos estado señalando de manera insistente a la Tesorera en el sentido de que se siguen haciendo una serie de descuentos como se lo aplicaron a Toño Antillón, en ese sentido es el mismo caso, estamos violentando la Ley y que son prácticas que la Ley lo prohíbe y que aún así se siguen aplicando y creo que en la próxima quincena o la que sigue la van a seguir aplicando, porque le han estado aplicando a lo mejor cantidades menores que por eso no trasciende el asunto, pero que sí quede plasmado que ha habido una violación en ese sentido. Comparto que se debería de integrar pero quiero hacer esta aclaración que hasta ahorita lo señalamos aunque se le ha señalado en lo corto a la Tesorera. De igual forma por ahí Julio me

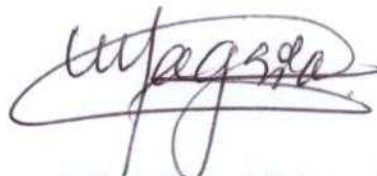
había comentado que había habido otro percance donde también creo que había responsabilidad por parte de los conductores incluso creo que había un mal entendido de quien autorizó la salida a Guadalajara y creo que había un problema, por ahí estaban negociando que se les cobrara a quienes conducían dicho vehículo que no tengo el nombre que quedamos que nos lo iban a pasar, y bueno que quede el antecedente. Que en este caso sí se establezca el procedimiento correcto en el caso de que exista responsabilidad de estas personas que conducían y que causaron daños, que se siga el procedimiento correcto para no infringir esa circunstancia, esa disposición legal que hoy se está poniendo sobre la mesa. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Estoy de acuerdo en que en el desarrollo del trabajo el personal del Ayuntamiento no tiene ningún seguro tampoco, mientras no estén en estado inconveniente o bajo los efectos de alguna droga yo creo es necesario que se ayude, en este caso creo que el Arq. Julio lo hizo en plan de ayudarle al compañero y agarró la responsabilidad. Pero también el extrañamiento de que al compañero Marco Antonio le estuvieron haciendo descuentos fuera de la Ley y sabíamos que el dinero que se debía era porque se estaba tramitando el carro de Bomberos sin embargo le estuvieron aplicando descuentos y yo creo que debe de ser parejo para todos. En este caso yo estoy de acuerdo también en que se reintegre y yo creo que al final no sé, los abogados sabrán de esto, al término del juicio se reintegra a quien no haya tenido responsabilidad. Yo creo que adelante con esto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El Licenciado Alonso comentaba al principio, de quién había hecho el documento, aquí habla de unas proposiciones y sí me gustaría que para aprobarlo pues tuvieran los nombres completos de quien hace esas propuestas para poderlo validar, por lo demás estamos de acuerdo... No, pero es que debe de haber nombre, esto no tiene firma el documento, es como si me lo hubiera encontrado en la calle, yo eso es lo que le veo... Es mi comentario nada más. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente no damos cuenta como a veces las cosas no actúan parejas o acorde a la Ley. Como bien lo comentan el asunto del camión de bomberos fue un gasto autorizado por el Ayuntamiento y sin embargo la Tesorera tomó su propia decisión. Yo creo que inclusive habría que analizar si es motivo de responsabilidades, hay que hacerlo porque aquí menciona que el salario de un trabajador es sagrado,

entonces no se vale sino tiene autorización de la persona no se vale hacer ese descuento. Sería conveniente de que la propia Tesorera nos de una explicación y si tiene una responsabilidad pues adelante, porque yo me la pensé mucho tiempo en iniciar una demanda en contra de ella pero a final de cuentas viene uno a actuar con buena voluntad y no es justo que se esté haciendo eso. Habrá que analizar a detalle y citar a la Tesorera para que nos dé una explicación de esto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración el punto de acuerdo que propone el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco cuyas proposiciones se centran en lo siguiente: Se apruebe absorber el costo de la fianza otorgado en Averiguación Previa No. 001278/2006/03-M02 de la Agencia del Ministerio Público Investigado No. 2 por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos). Segundo: Se instruya a la Tesorería para que proceda a reintegrar la cantidad de \$ 20,306.00 (veinte mil trescientos seis pesos) al Director de DUMA Arq. Julio César Herrera Osuna, así como el pagaré que firmó por tal causa. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "D": Información de gestiones y avances del programa "Lotes con servicios" y propuesta de desincorporación de los predios del programa. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para darles a conocer un oficio que ayer la Secretaría de Desarrollo Social le turnó al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González con relación al cambio de los terrenos del programa HABITAT que originalmente se habían contemplado en una zona del Corredor Zapotlán la Estación. Y que posteriormente fueron reubicados en otra área a satisfacción de la propia Secretaría. El oficio dice lo siguiente: *"En el marco del programa Habitat y respecto a la propuesta de inversión que en el ejercicio fiscal 2004 fue presentada por el H. Ayuntamiento a su digno cargo y aprobado bajo modalidad de suelo para vivienda social y desarrollo urbano programa RS Constitución de Reserva, subprograma 01. Adquisición de suelo, relativa a: Adquisición de suelo ubicada al poniente de la ciudad sobre la Av. Paseo Pedro Ramírez Vázquez terrenos de la antigua línea del Ferrocarril identificado bajo el número de obra 14023SV1019, me permito informarle que esta subdelegación aprueba en definitiva los*

predios contemplados en escritura pública modificatoria presentadas en esta subdelegación o anterior de acuerdo al siguiente cuadro a detalles: Escritura modificatoria 16282, escritura inicial 14227 correspondiente al predio 1B con superficie de 34,753.41 programa de vivienda. 2. Escritura 16283 con escritura inicial de 14,228 del predio 2C con una superficie de 45,072.63 metros, equipamiento municipal. 3. Escritura modificatoria con número 16284 con escritura inicial 14461 del predio 1G con una superficie de 11,949.08 metros, programa de vivienda. 4. Escritura modificatoria 16285, con escritura inicial 14465 e los predios 1A identificado como P42 con una superficie de 1,031.67 metros para de vivienda. 5. Escritura rectificatoria con número 16286 escritura inicial 14466 del 3I con una superficie de 1 625.77 metros para el programa de vivienda. Y por último, escritura modificatoria 16287 con escritura inicial 14467 del predio 1 A con una superficie de 23, 168.71 haciendo una superficie total de 11.7 hectáreas." Les doy una copia del oficio para su análisis. Y darles a conocer otro oficio que este se motiva de un acuerdo de Ayuntamiento de 27 de abril de 2005 donde validamos en el punto décimo, se valida un listado de ferrocarrileros donde se había hecho un compromiso de 65, ferrocarrileros, exferrocarrileros, pensionados, jubilados, sucesores y todo ese tipo de cosas, ese listado se presenta a SEDESOL y este nos dice que ya está validado y dice lo siguiente: "Lic. Humberto Álvarez González. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente. En atención al oficio sin número de fecha 16 de noviembre del año en curso firmado por el C. Arq. José Angel Orozco Martín, Jefe de Proyecto Patrimonio vivienda del H. Ayuntamiento a su digno cargo, le comunico que esta subdelegación realizó una visita de campo en el predio que para el efecto señalaron y el cual se desprende otorgar lotes con servicios a los beneficiarios enviados en el oficio mencionado destacando que de tal verificación se desprende lo siguiente: 1. Que de la Supervisión física realizada al predio 1G con personal de esta subdelegación se observó como se describe en una minuta de trabajo del fecha 29 de noviembre del presente año de la cual el Arq. Julio César Herrera Osuna Director de COPLADEMUN, tiene copia, que el predio en cuestión no cubre de momento los requisitos para los beneficiarios. 2. Que respecto al padrón de beneficiarios que nos enviaron y como resultado de la verificación física cada una de las familias señaladas, esta subdelegación emite el correspondiente dictamen respecto al estatus de

los padrones de los beneficiarios a través del documento que se anexa al presente señalándolo en la columna de verificación física del CIS en el dictamen definitivo aprobado, que solo los beneficiarios con estatus pobre son los que pasan el padrón." Y bueno, viene la lista de 60 beneficiarios que también se los voy a hacer llegar para que hagan el análisis. Y por otro lado, comentarles que de los 65 que originalmente aprobamos aquí, hubo 8 que también se los pongo, que no cubren los requisitos del programa y que están ya validados por nosotros y habíamos aprobado que los que no pasaran esto se les pudiera vender como originalmente se planteo, entonces hay ocho que también me gustaría que se pudiera validar para empezar el trámite de escrituración y ese tipo de cosas. También anexaré la minuta para su conocimiento, de las observaciones a las que nos hacen la recomendación por parte de la SEDESOL y decirles que en principio no va a ser posible hacer la entrega físicamente, en esta administración de los terrenos, sin embargo son parte de los compromisos que se están estableciendo con el Presidente electo para decirle que este proceso queda aprobado, el padrón de beneficiarios, también a las personas estas que se les va a vender para que haya continuidad. Ahí lo que pasó, la observación más fuerte, es que el terreno debería de estar electrificado y lo único que aprobamos es que haya drenaje y terracería y eso y como no se prevé la electrificación pues de momento nos hacen esa observación que no se pudieran entregar físicamente hasta que no se tenga la electrificación. Entonces, eso también, recomendarles ahora que nos reunamos en la Comisión de Hacienda para ver lo del presupuesto, para ver de qué manera se puede dejar etiquetado el recurso, comentaba el Director de DUMA, que pudiera ser que lo dejemos etiquetado en el ramo 33 para que se hiciera esa electrificación y poder concluir con la entrega física de los terrenos. También les voy a anexar todo el expediente ya autorizado por la Jefatura de DUMA, la que tiene que ver con la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde me hace saber lo siguiente: *"La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por medio del presente se expide la autorización del proyecto definitivo de urbanización y las licencias de urbanización correspondientes al Fraccionamiento "Campamento Ferrocarrilero" ubicados entre las calles Calzado Madero y Carranza, circuito poniente, conforme a los artículos 237 y 246 de la Ley de Desarrollo Urbano del*


Estado de Jalisco, el perito encargado de la supervisión el Ing. Víctor Montes Barragán, supervisor municipal, donde ya está todo aprobado por el Sistema de Agua Potable, por la misma Dirección, el proceso del propio Fraccionamiento". Aunado a eso un oficio de Catastro donde me envía un oficio el Arq. Leopoldo Esesarte Rodríguez, Director de Catastro Municipal, en contestación a un oficio que le turno, donde me dice que ya están asignadas las cuentas y claves catastrales del fraccionamiento para proceder al proceso de escrituración. Es por eso que también les comentaba en relación a este asunto que pudiéramos sacar la desincorporación, no de lo que son los lotes con servicios, sino del polígono que le va al fraccionamiento, donde podemos hacer la venta de los que no entraron al programa para hacer el proceso de escrituración ante al notario, para dejar encaminado eso. Creo que esto sí requiere de un análisis de las Comisiones que correspondan y poder plantear la resolución en la próxima sesión. Aunado a esto si recuerdan en el programa Lotes con servicios en su primera etapa, estamos proponiendo algo así como 92 lotes, que da, sin embargo hubo en la minuta, creo que no lo establecen, pero hay 4 lotes que se pasan de la superficie que establece el programa, el programa dice que son superficies mínimas de 90 metros que incluso eso lo acordamos que fuera en ese sentido, y hay algunos lotes que son de 113, 117 y 123, son 4 entonces me sugirieron que no había que darlos a los beneficiarios, en ese sentido estamos hablando de que podemos dar 88 nada más y dejar esos pendientes y en ese sentido si nos validaron 60 estamos hablando que en este podemos validar todavía 28 más. Si están de acuerdo que hagamos la gestión, o sea vendría un complementario de 28 más validados para ser beneficiados en esta primera etapa. Si alguna información requieren, o duda, estoy a sus órdenes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

¿Algún comentario?... Bien, si no hay comentario señores Regidores, el punto propuesto por el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco se turna a comisiones que corresponda para su estudio, análisis y posterior dictaminación. -----

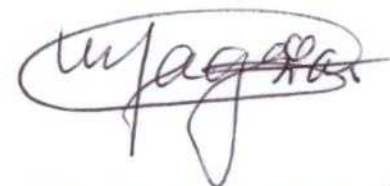
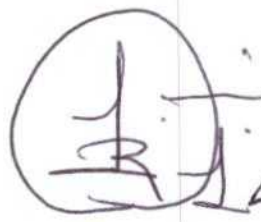
PUNTO VARIO "E": Lectura de un escrito del C. Joel Ramírez Pérez. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es un escrito que me envían el día de ayer el Sr. Joel Ramírez Pérez, el cual dice así: "Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que hice una solicitud de

trámite para dictamen de usos y destinos y de trazos usos y destinos específicos, con fecha 26 de octubre de 2006, realizando el pago correspondiente el día 27 de octubre. He tenido reuniones en varias ocasiones con la Arq. Tulia Arriaga Arriaga, sin tener respuesta alguna el día de hoy. Hago de su conocimiento que el Director de Obras Públicas el Arq. Julio César Herrera Osuna me sugirió elaborar el siguiente oficio para que usted sirva turnarlo a la orden del día de la próxima reunión de cabildo a realizarse el 6 de diciembre de 2006. Anexo copia de la solicitud de trámite para dictamen de usos y destinos del predio, que se encuentra sobre la calle Prol. Jalisco, y la liga de Sociedades de la colonia Solidaridad. El uso actual, agrícola, así como también copia de pago de la solicitud de fecha 27 de octubre de la actual. Sin otro particular por el momento me despido de ustedes esperando verme favorecido en la petición y agradeciendo la atención al presente. Atentamente. Sr. Joel Ramírez". Bueno, me llama la atención no sé la finalidad de que me envíen a mí el oficio a sugerencia del Director, el Ciudadano no manifiesta o al menos no lo dice en el escrito, pero que a lo que se ha de referir es al tiempo que tiene hecha la solicitud. Y conforme al artículo 177 de la Ley de Desarrollo Urbano en la fracción III dice: *Recibida a la solicitud se expedirá el dictamen de usos y destinos en un plazo no mayor de 3 días.*" Y en la fracción IV, dice: *Recibida la solicitud se expedirá el dictamen de trazos, usos y destinos específicos en un plazo no mayor de una semana*". Y bueno, dice que así lo tiene en las fechas de pago, lo tienen desde el 27 de octubre, me gustaría pasarle una copia al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para que haga lo conducente o para que tenga la notificación de esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Está bien, yo veo a Tulia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se tiene por desahogado este asunto. -----

PUNTO VARIO "F": Observaciones al documento del "Tercer Informe de Gobierno". Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. El pasado sábado recibimos del Presidente Municipal el informe que se refiere al ejercicio fiscal 2006 y me di la tarea de revisarlo y por ahí me surgen algunas dudas y hago algunas observaciones al respecto. Por ejemplo en el área de COPLADEMUN, habla de la elaboración del atlas de riesgo de la segunda etapa, y así nada más quisiera si nos pudieran

informar creo que no se encuentra todavía terminado y habrá que ver si lo vamos a conocer en lo que queda de este mes. En cuanto a las obras, voy a hacer una observación muy general de todo. En cuanto a las obras referente al empedrado de la calle Joaquín Aguirre, por ahí según unos presupuestos o precios unitarios que tenemos, consideramos que los precios son muy elevados. Además de hacerle del conocimiento del Presidente que según información de los propios vecinos, las obras las está realizando el subdirector de obras Públicas y el propio ingeniero de Presupuestos de aquí del propio Ayuntamiento, entonces no me parece correcto que estén haciendo los trabajos cuando el Ayuntamiento autorizó un presupuesto para contratar estas obras, o según documentos de sindicatura se contrató con algunas constructoras en específico. En el asfaltado de la calle Cruz Roja, que es una obra de \$640,000.00 pesos, me di a la tarea de conseguir unos precios respecto de los mismos trabajos con empresas dedicadas a este oficio y bueno, el asfaltado consiste en mezclas ya sean frías o calientes. En este caso según me dicen el trabajo se hizo con trabajo en frío, y bueno sabemos que la mezcla en caliente es de mejor calidad. Las empresas constructoras que nos presentaron por ahí unos presupuestos, nos señalan el precio de metro cuadrado un valor sobre los \$140.00 pesos el metro cuadrado con mezcla en caliente y de mejor calidad, con garantía inclusive de la obra por los trabajos realizados. Y bueno, considero que estos precios son muy elevados. En la pavimentación del circuito poniente, es conocido de todos que los trabajos se realizaron con el equipo, camiones y personal del propio Ayuntamiento, entonces no le veo qué caso tiene haber contratado algunas constructoras para llevar a cabo estos trabajos. En el parque "Los Ocotillos" presentamos en sesión de Ayuntamiento dos presupuestos adicionales o alternos para la electrificación de dicho parque por la cantidad de un adeudo de \$400,000.00 pesos y otro por la cantidad de \$450,000.00 pesos, entonces llama mucho la atención por qué se contrató por \$772,800.00 pesos. En otra área, en la Secretaría de Desarrollo Humano, bueno dice aquí que se apoyó con 150 sistemas de agua, es decir, cisternas, tinacos, bomba e implemento para su colocación. Recuerdo que se hizo por aquí una propuesta para llevar a cabo un programa donde se decía que se pidiera un préstamo el cual se iba a reintegrar en un año y lamentablemente no se llevó a cabo y aquí se demuestra que sí hay necesidad de llevar este tipo de apoyos.

En otras de las áreas, yo quisiera que nos dijeran más a fondo por ejemplo de las visitas que se hacen de las diferentes dependencias, a algunas Secretarías del Gobierno del Estado, una de ella señalan que es a la Secretaría de Vialidad y Transporte, sabemos que hay muchas demandas de reestructuración de rutas del servicio urbano de Ciudad Guzmán, y bueno el documento viene muy general, no sabemos qué resultados se hayan tenido de todas las solicitudes que se hicieron sobre todo con la reubicación de la Central Camionera, demanda hecha por los ciudadanos. En los contratos y convenimos que presentan a través de la Sindicatura, bueno, pues no todos están validados por el Ayuntamiento y contratos de obra que en ningún momento les hemos validado nosotros, nosotros aprobamos presupuestos de obras más sin embargo los contratos de obra no se encuentran aprobados por el Ayuntamiento. En cuanto a las denuncias que presenta Sindicatura, no aparece una denuncia que acordamos en sesión de Ayuntamiento respecto de la venta presumiblemente ilegal de los terrenos "los ocotillos" de unos lotes, no aparece el informe del estado que guarda esa demanda ordenada por el Ayuntamiento. En el área de las liquidaciones, habla de que se liquidaron 109 generales, no sé si serían personas o a qué se refiere y habla de que se gastaron \$3'450,884.00 pesos, el programa de Retiro voluntario que sí fue aprobado por el Ayuntamiento se gastaron \$303, 782.00 pesos. Y en las demandas laborales se han gastado \$ 449,408.00 pesos, bueno las generales no se alcanza a comprender a qué se refiere, ahí sí sería conveniente una información más detallada. En el taller de mantenimiento de vehículos el propio documento señala que existen 163 unidades en servicio y me parece ilógico e incongruente que señale que se hicieron en este año afinación de motores de 290 unidades, a lo mejor algunas fueron dos veces pero me parecen exageradas, igual que la reparación de cloths, son 280 reparaciones cuando tenemos 163 unidades, y bueno yo quiero pensar que de esas 163 unidades a lo mejor 10 son automáticas, a lo mejor 20 son nuevas, en sí no son lógicas 280 reparaciones de cloths. Igual la transmisión referencial son 150 reparaciones, igual servicios de laminado y pintura señala aquí un área que son 324 reparaciones de laminado y en otro punto señala que son 250 reparaciones de laminado y pintura a los vehículos de todas las dependencias. Bueno, yo no digo que son los riesgos del propio trabajo pero de igual manera se me hace elevada la cantidad de reparaciones.



En unos cuadros que presenta del Departamento de Participación Ciudadana habla de las solicitudes que han sido atendidas y que no han sido atendidas, aquí por ejemplo hay un cuadro donde dice que en la colonia volcanes la solicitud de apoyo con el vector porque las fosas sépticas ya su capacidad no es suficiente, no ha sido atendida esta solicitud. Lamentable que el vector se encuentre en otros Municipios rentados, yo me lo he encontrado en Sayula, lo encontré en la semana pasada en el reparo, y bueno atendiendo otras solicitudes que no corresponden al Municipio y que según nos comentan en el propio OPD se rentan para otros Municipios. En el área de Desarrollo Económico, volvemos a los terrenos del Corredor Zapotlán la Estación, los terrenos aledaños a la estación del ferrocarril, pues habla que este año se iniciará la construcción de un Centro de Atención a clientes TELCEL, el primero en la región sur, sureste. Esos terrenos no sabemos que ya se vendieron a particulares, y lamentablemente cambia todo el proyecto, inclusive nosotros no dimos la autorización para la venta de estos terrenos, vino a cambiar el proyecto de lo que originalmente era un bosque para toda esa zona. Habla que se vendieron a 7 empresas de la región 15 terrenos en el parque Industrial Zapotlán 2000, habrá que revisar porque más adelante por ahí se le dieron apoyos a estos terrenos, no sé a costa de qué. En Fomento turístico y de servicios, habla de 5 letreros con el texto de "Bienvenidos al Municipio de Zapotlán el Grande", y "El Municipio de Zapotlán el Grande, agradece su visita" con un costo aproximado de \$430,000.00 pesos, aquí nada más hacer la aclaración que los recursos son a través de la Secretaría de Promoción Turística creo que del Gobierno Federal. Más adelante en el área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, tenemos que Obras Públicas le hizo un mantenimiento a la vía pública de bacheo, a base de mezcla asfáltica de riego de vida en una superficie aproximado de 31,000 metros cuadrados. Me llama la atención que si Obras Públicas hizo 31,000 metros cuadrados de bacheo con un presupuesto muy duro, con un presupuesto muy sacrificado, cómo es posible que en la colonia Cruz Roja nos estén haciendo una obra con este mismo tipo de materiales en \$640,000.00 pesos en 4,000 metros cuadrados. Eso demuestra que los precios son excesivamente altos, El tendido de carpeta en la mezcla asfáltica en al Av. Carlos Páez Stille, la Central Camionera, la nueva calle del Panteón Municipal, Alamillos, estacionamiento del Centro de Salud en Constituyentes, caseta de

Protección civil y Centro de Salud Animal, es decir otros 16,000 metros cuadrados más. Habla del Recinto Ferial, dice aquí, carga y acarreo de balastre, 250 viajes de tierra en el Recinto Ferial. En ese tipo de obras también recuerdo que se contrataron a las empresas para que desarrollaran los trabajos, y bueno ahí se invirtieron 250 viajes que espero que las empresas retribuyan el costo de esos viajes que se hicieron con recursos del propio Ayuntamiento. Se hicieron también retiro de rieles, inclusive se hizo un corte de terracería en un área de 83,200 metros cuadrados, esto entiendo que también son cuestiones de despalme, aparte habla de las calles, entonces aquí habla que se retiraron 3,500 metros cúbicos del recinto ferial también sería conveniente ver si en los contratos de obra se considera que estos trabajos se realizaron con equipos del Ayuntamiento. Y aquí viene que el parque industrial se hizo un despalme en un área de 61,000 metros cuadrados y un extendido de balastre en un área de 7,200 metros cuadrados, esto vuelvo a repetir se hace mucho con poco presupuesto y no sé si en el parque industrial se esté haciendo algún cobro por este tipo de trabajos que supongo son de apoyos a los que ahí invierten. Y luego aquí señalan el circuito poniente que es el que está al poniente, valga la redundancia, de la colonia Constituyentes cerca de lo que será el Recinto Ferial o núcleo de feria y habla de un corte de despalme y rastreo en un área de 18,400 metros cuadrados, tendido de balastre en un área de 12,000 metros cuadrados, carga y acarreo de tierra en un lugar de 1,106 metros cuadrados. Estos trabajos se refieren a la calle del Circuito Poniente de la calle Cruz Roja, más sin embargo yo tengo un contrato donde dice que se le asignó a una empresa y toda la maquinaria y equipo todo el tiempo estuvo trabajando y realizando la obra con recursos del propio Ayuntamiento. Más adelante habla de la elaboración de mezcla asfáltica de 434 metros cúbicos, mezcla que se destinó para la calle Cruz Roja y Circuito Poniente cuando existen unos contratos de obra para que se lleven a cabo los trabajos. En el área de Ordenamiento Territorial y Urbano, bueno aquí dice que se ordenó la publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el manejo integral de la zona de la laguna lo que permite la aplicación inmediata del ordenamiento del uso de suelo de la zona de la rivera de la laguna de Zapotlán. Es un asunto que subimos a acuerdo de Ayuntamiento su publicación, nada más sí me gustaría saber cuándo se publicó este plan parcial. Habla del proceso de la creación de nuevos fraccionamientos

que se han autorizado y ordenado, las colonias recibidas en este año fueron Privada La Paz, Loma Real y Rinconada Galeana, algunas que se encuentran en proceso son: Apolo, Residencial Zapotlán, Paseo de las Fuentes y Villas de San Isidro. Decirles que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece que tendrá que ser mediante un acta notariada en presencia del Ayuntamiento para recibir esos tipos de fraccionamiento de nueva creación para poder ingresar al patrimonio municipal las áreas de cesión. Y en lo que llevamos de ayuntamiento, no recuerdo yo que se hayan recibidos todos esos fraccionamientos a menos que sean fraccionamientos privados. De igual manera podríamos hacerle más observaciones al documento, pero yo lo quiero es dejar de manifiesto que para poder, claro no obliga que aprobemos este informe la Ley ni nada, pero para poder aceptar esto, mucho le hace falta información y otro me parece ilógico como son las obras que se haya invertido todo el equipo, toda la maquinaria y personal como fue el 1 de diciembre y el día 2 de noviembre y algunos otros días festivos para pagarles horas extras a todo el personal y gastos de combustibles y equipos cuando en los terrenos del recinto ferial, cuando existen contratos de obras con empresas, esos contratos nosotros aprobamos los presupuestos pero no los contratos. Quiero dejar de manifiesto para que quede constancia de que no coincide con todo lo que aquí se informa. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Dada la complejidad de temas que usted abordó Regidor, haré el análisis correspondiente para hacerle las aclaraciones que también correspondan. Solamente de entrada decirle en lo que usted más insiste en lo del Recinto Ferial, si se contrataron empresas para hacer una plataforma donde se van a ubicar unos edificios en el Recinto Ferial, no se contrataron empresas para despallar y para acomodar una gran explanada de lo que en breve podrá ser el estacionamiento del Recinto Ferial ni tampoco se contrataron empresas para avanzar en las vialidades de consideración tanto sobre la Av. Pedro Ramírez Vázquez como la de Arado, como la que baja del Regional, o sea una serie de trabajos que se hicieron donde precisamente se concentró toda la maquinaria del Municipio para avanzar. Y para que no quede dudas hay una serie de cosas que sí le puedo contestar, lo vamos a revisar con mucho gusto pero solamente decirle por ejemplo cuando habla usted del vector ¡pues carajo!, yo creo que los Municipios circunvecinos no tienen vector y si pagan una renta

porque los apoyemos en la medidas de las posibilidades no le veo yo inconveniente siempre y cuando los dineros de esa renta entren al sistema de Agua Potable y que sirven para otras cosas. Y decirle respecto de los apoyos a ciertos empresarios del parque industrial que hay convenio de colaboración del Municipio con el fideicomiso que maneja esos terrenos y ese convenio incluye no solamente el mantenimiento sino los apoyos posibles para estimular la inversión y lo mismo se ha apoyado a unos que a otros, entonces no le veo mayor situación. Los terrenos están montados, algún inversionista quiere invertir entonces, el fideicomiso nos pide la ayuda para despallar y con mucho gusto lo hacemos. Cuánto llevamos haciendo el mantenimiento del parque industrial, qué pone el Municipio, qué pone el fideicomiso. Entonces, solo para darle algunos datos oportunamente le haré llegar lo correspondiente dado la amplitud de los temas que usted abordó. **C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Y si me permite, yo sé que es facultad del Presidente Municipal la cuestión ejecutiva, pero es lamentable que algunas colonias se quedaron esperando que pasara la maquina y les diera una arreglada a sus calles, algunas de las vialidades principales, que son muy palpables, sabemos que después de la lluvia es muy común que suceda, pero que actualmente ahí están, dañadas y sin haber recibido el apoyo. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Fíjese que también se trabajó en las colonias, yo lo vería desde una perspectiva diferente a como usted lo está viendo. Por ejemplo aprobamos hacer la mitad de la calle de la preparatoria e hicimos toda la calle, o sea se aprobó el 50% y se hizo el 100]%, el asfaltado de la Cruz Roja yo no lo veo como usted lo ve, porque había una parte que no se presupuestó de más de 50 metros de calle y finalmente se terminó todo el asfaltado de la calle con el mismo recurso. Entonces, creo que tenemos apreciaciones diferentes pero con mucho gusto analizo su planteamiento y le hago saber la apreciación institucional. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Se tiene por desahogado este punto. - - - -

PUNTO VARIO "G": Punto de acuerdo para ordenar al Jefe de Padrón y Licencias la celebración de sesión de giros restringidos. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. El Consejo de Giros Restringidos no ha sesionado si no mal recuerdo desde el mes de agosto y remitiéndome al artículo 8 del Reglamento del Consejo

Municipal para la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas pues vemos que el Consejo debería de haber sesionado por lo menos una vez al mes y las veces que fueran necesarias, entonces debido a proliferación de algunos expendios de vinos de bebidas alcohólicas ya preparadas, me permito someter a consideración de ustedes de ordenarle de conformidad al artículo 9 del mismo reglamento al titular de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que convoque a sesión para el próximo lunes a las 12:00 del día. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire, el Consejo de giros restringidos yo no creo que esté dando autorizaciones sin la anuencia del Consejo de Giros Restringidos. Incluso soy partidario de que ya no se sesione, porque hay una gran cantidad de solicitudes y si algún señalamiento se ha hecho sobre esta administración es precisamente que hemos autorizado muchas cosas. Entonces, si vamos a tener una última sesión para que se autorice una serie de giros, a mí me parece que no sería lo más prudente. Yo no tengo ningún inconveniente en que se reúna el Consejo, pero me parece que ya no sirve, y me parece que ya le corresponderá a la próxima administración en su caso, ventilar todas las solicitudes que haya respecto ese tipo de giros. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sin embargo, bueno el que haya muchas solicitudes no quiere decir que el consejo vaya a autorizar, simplemente debemos de acordar que se turnen a la siguiente administración, pero ellos tienen derecho a una contestación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pudiera ser en ese sentido, una sesión formal para retomar en número de asuntos pendientes que se le va a pasar a la siguiente administración. En ese sentido. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, pero que se vea la procedencia, a lo mejor hay alguna petición que si procede, tenemos un reglamento sobre la venta y bebidas alcohólicas, pero al consejo le corresponde, porque hay unos expendios que son temporales, de mes con mes, cuando realmente sí lo hay en el mes de diciembre hay expendios temporales. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Aparte también hay proliferado algunos que Giros Restringidos no ha autorizado, entonces a mí me gustaría el por qué se abrieron o si fue autorización de este Consejo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le agradecería me pase la relación para poder revisar personalmente en este asunto. Porque no... Yo por supuesto confío en las personas a

quienes delego la atribución correspondiente. **C. Regidor Señor**

Marco Antonio Álvarez Antillón: Si me permite, sí es importante lo que menciona la compañera Verónica, además de que están funcionando algunos que no han sido autorizados, hay algunos que funcionan de manera diferente a como fueron autorizados. Pero como dice el Presidente habrá que traer los datos y los analizamos. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, queda autorizada la convocatoria a sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos para el próximo día lunes a la hora que establezca la Jefatura de Padrón y Licencias. -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos de este día, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----

A collection of handwritten signatures and initials in black and blue ink. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. There are also some initials and marks that appear to be initials or small signatures.